

# **CARPETA ESTADÍSTICA**

## **N° 03-2023-2024-AEP-DIP-CR**

### **Estadísticas Sociales de la Región**

### **Lambayeque**

**Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria**

**Lima, 26 de setiembre de 2023**

## Índice

<b>1.- Conflictos sociales en la Región</b> .....	3
<b>2.- Indicadores de Falta de infraestructura vial, agraria, saneamiento</b> .....	3
<b>2.1 Vial</b> .....	3
<b>2.2 Agrario</b> .....	4
2.2.1 Volumen de la producción agrícola, según principales productos, 2011-2021 (t.).....	4
2.2.2 Volumen de la producción agrícola, por mes, según principales productos, ene-jun.2021 (t.) .....	5
2.2.3 Volumen de la producción agrícola, por provincia, según principales productos, 2020-2021 (t.).....	7
2.2.4 Volumen de la producción pecuaria, por mes, según principales especies, 2019 (t.).....	7
2.2.5 Volumen de la producción pecuaria, por mes, según principales especies, 2021 (t.).....	8
2.2.6 Superficie cosechada, según principales cultivos transitorios y permanentes, 2011-2021.....	8
(ha.).....	8
<b>3.- Empleo</b> .....	9
3.1 Población en edad a trabajar por sexo, 2011 - 2021 .....	9
3.2 Población ocupada asalariada, según género, 2011-2021.....	9
3.3 Población ocupada como trabajador independiente, 2011-2021 .....	9
3.4 Población económicamente activa total y ocupada, según género, 2011-2021....	9
3.5 Ciudad de Chiclayo: población ocupada, según sexo y grupo de edad .....	10
3.6 Ciudad de Chiclayo: tasa de desempleo, por sexo primer trimestre: 2022 y 2023 .....	10
<b>4.- Problemas de seguridad ciudadana</b> .....	10
4.1 Denuncias por faltas registradas por la Policía Nacional del Perú, según tipo, 2010-2021.....	10
4.2 Intervenidos por faltas registrados por la Policía Nacional del Perú, según tipo, 2010-2021.....	11
4.3 Denuncias por delitos registradas por la Policía Nacional del Perú, según tipo de delito, 2010-2021 .....	11
4.4 Detenidos por delitos registrados por la Policía Nacional del Perú, según tipo de delito, 2010-2021 .....	11
4.5 Número de personas capturadas por la Policía Nacional del Perú por encontrarse requisitorias, según tipo de delito, 2010-2021.....	12
4.6 Vehículos robados y recuperados por la Policía Nacional del Perú, 2010-2021. 12	
4.7 En el anexo 02 se adjunta las estadísticas de seguridad ciudadana elaborado por el Instituto nacional de Estadística e Informática – INEI a junio del 2023.....	12

## 1.- Conflictos sociales en la Región

Lambayeque	
Descripción	Hechos del mes
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Ingresó como caso nuevo:</b> Enero de 2018.</p> <p><b>Caso:</b> Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, donde se pretendería autorizar la venta de tierras del área que comprende la reserva de Chaparrí, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Actual junta directiva conformada por Lázaro Rodas Morales (presidente), César Zapata Naquiche (secretario) y Jaime Centurión Homa (tesorero). Comuneros que se oponen a la labor de la actual junta directiva son: Juan de Dios Carrasco Hernández, Alindor Culqui Gonzáles y otros 10 comuneros.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Prefectura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros asuntos.</p> <p><b>Ingresó como caso nuevo:</b> Enero de 2017.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores de la empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de agosto, el Ministerio Público dispuso el inicio de investigación por el delito de falsedad genérica y fraude procesal contra la administradora de la empresa Agropucalá S.A.A, en agravio de los trabajadores activos, jubilados, accionistas y acreedores de dicha empresa.</p> <p>Con fecha 21 de agosto, representantes de los acreedores laborales de la empresa anunciaron una protesta contra el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo debido a la presunta dilación en procedimientos administrativos en curso.</p>

**Fuente:** Defensoría del Pueblo

**Extracción:** Área de Estadística Parlamentaria

## 2.- Indicadores de Falta de infraestructura vial, agraria, saneamiento

### 2.1 Vial

Se adjunta en el nexa 01 el Plan vial de la provincia de Lambayeque

## 2.2 Agrario

### 2.2.1 Volumen de la producción agrícola, según principales productos, 2011-2021 (t.)

Productos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Industriales</b>											
Algodón 1/	13 877	14 335	4 086	6 500	11 906	8 124	324	2 855	7 116	3 396	1 344
Café	509	431	692	533	863	1 918	1 551	1 748	2 009	1 838	2 222
Caña de azúcar 2/	2 748 176	2 756 638	3 027 548	2 891 276	2 005 487	2 276 499	2 620 203	2 922 217	2 960 327	2 325 613	2 439 542
Espárrago	63	3 021	3 300	5 010	6 546	593	2 403	2 231	2 097	3 007	8 250
Tabaco	8 571	5 069	8 108	5 508	-	-	-	-	-	-	-
Uva	5 183	12 271	3 039	17 118	21 604	21 489	18 601	23 501	25 409	31 241	32 681
<b>Cereales</b>											
Aroz cáscara	282 566	420 931	439 338	332 658	524 403	404 566	403 550	471 723	329 621	429 615	437 240
Cebada	99	61	117	119	32	47	52	64	33	72	48
Maíz amarillo duro	114 251	154 666	114 650	88 411	166 531	106 892	74 319	93 603	83 249	74 851	72 741
Maíz amiláceo	3 268	3 334	4 042	5 479	11 495	7 001	5 509	9 495	5 586	2 985	1 324
Trigo	800	966	1 340	1 438	1 133	1 688	1 490	1 316	817	1 281	899
<b>Tubérculos</b>											
Camote	52 110	59 787	55 736	44 159	40 593	36 997	23 563	34 747	31 781	31 034	25 679
Olluco	393	279	363	314	398	217	895	825	269	548	640
Papa	5 240	4 819	5 429	9 587	3 495	3 943	4 854	3 768	960	4 246	3 359
Yuca	11 518	6 181	6 220	7 838	5 608	6 979	4 302	9 926	9 387	8 115	5 269
<b>Menestras y legumbres</b>											
Arveja grano seco	505	485	587	530	719	594	634	511	377	214	318
Arveja grano verde	2 390	1 612	2 388	2 852	1 891	4 872	3 393	2 114	2 188	2 640	2 155
Frijol grano seco	1 846	1 794	1 163	1 533	1 040	1 982	681	440	757	348	862
Frijol Caupí	2 182	2 501	1 955	3 108	3 382	1 500	1 490	1 395	1 272	921	609
Frijol palo grano seco	255	362	2 698	387	728	594	319	478	444	321	2 972
Frijol palo grano verde	2 315	7 357	157	1 868	8 330	7 731	7 024	6 040	15 420	3 437	2 579
Garbanzo	646	704	1 210	485	245	268	321	178	311	153	185
Haba grano seco	272	259	342	338	251	113	146	156	127	106	103
Haba grano verde	329	283	341	283	155	65	546	-	-	-	-
Pallar	3 207	3 809	1 615	3 919	8 495	6 030	4 986	4 641	4 220	-	906
Zarandaja	2 470	2 538	2 169	1 962	2 811	2 959	2 295	1 210	1 888	1 246	1 764
<b>Frutas</b>											
Limón sutil	43 385	40 860	44 275	49 733	55 741	51 497	26 497	42 558	26 497	39 624	44 659
Mango	54 416	30 218	52 811	47 135	32 354	51 005	61 787	62 079	61 787	75 811	53 097
Maracuyá	21 157	10 029	7 121	10 309	13 520	12 494	8 523	10 083	11 972	10 135	12 458
Naranja	4 462	3 651	2 669	3 580	2 721	1 421	2 625	2 528	2 863	2 245	2 201
Palto	996	2 059	1 248	4 742	7 024	4 844	9 690	14 437	29 538	86 008	124 429
Plátano	514	666	763	799	993	1 057	2 284	3 042	3 097	14 970	14 700
Sandía	6 178	6 317	2 858	3 422	3 683	6 394	1 800	3 112	3 275	4 934	2 583
<b>Hortalizas</b>											
Cebolla de cabeza	29 296	20 200	17 816	17 189	22 396	17 739	12 209	24 495	21 997	21 847	21 493
Maíz choclo	24 892	21 816	19 363	20 876	22 686	26 472	23 995	24 431	19 494	20 727	19 439
Tomate	9 099	9 913	11 409	12 114	11 939	11 491	5 536	2 769	2 323	4 869	1 744
<b>Pastos</b>											
Alfalfa	99 149	118 288	85 089	85 829	83 096	80 284	66 655	51 838	50 009	50 901	49 679
Otros pastos	25 613	21 099	16 587	18 425	14 669	15 446	12 826	9 288	11 877	13 852	11 070

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

Nota: 1/ Incluye las variedades: Del Cerro, Delta Piwer, Hazera y IPA-59. 2/ Para el año 2020, no se considera la empresa Tumán S.A.

## 2.2.2 Volumen de la producción agrícola, por mes, según principales productos, ene-jun.2021 (t.)

Productos	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
<b>Industriales</b>							
Algodón 1/	1 142	-	-	-	420	412	310
Café	2 222	-	-	-	-	-	521
Caña de azúcar	2 439 542	190 536	203 275	89 579	206 902	222 816	222 878
Espárrago	8 250	645	-	-	-	85	1 206
<b>Cereales</b>							
Arroz cáscara	437 240	28 482	4 822	-	-	72 669	290 692
Cebada	48	-	-	-	-	-	8
Maíz amarillo duro	72 741	1 645	1 006	2 539	5 831	9 690	3 255
Maíz amiláceo	1 324	45	45	30	176	165	192
Trigo	899	-	-	-	-	-	27
<b>Tubérculos</b>							
Camote	25 679	1 002	318	102	473	1 008	1 104
Olluco	640	-	-	-	-	-	180
Papa	3 359	-	140	207	659	960	175
Yuca	5 269	690	90	-	770	148	120
<b>Menestras y Legumbres</b>							
Arveja grano seco	318	-	-	-	9	-	23
Arveja grano verde	2 155	-	306	91	115	120	52
Frijol grano seco	862	39	3	3	4	11	14
Frijol Caupí	609	13	7	44	2	29	14
Frijol palo grano seco	2 972	6	0	7	30	24	10
Frijol palo grano verde	0	-	-	-	-	-	-
Garbanzo	185	27	-	-	-	-	-
Haba grano seco	103	-	-	-	-	-	54
Zarandaja	1 764	172	129	7	3	28	97
<b>Frutas</b>							
Limón sutil	44 659	5 878	6 182	5 529	3 373	3 327	2 144
Mango	53 097	1 206	31 691	19 423	-	-	-
Maracuyá	12 458	1 261	654	1 684	366	519	495
Naranja	2 201	-	30	30	30	34	282
Palto	124 429	50	400	7 680	25 327	34 805	31 083
Plátano	14 700	1 025	1 331	1 575	1 158	1 190	1 889
Sandía	2 583	120	50	50	78	78	98
<b>Hortalizas</b>							
Cebolla de cabeza	21 462	605	555	420	571	470	2 561
Maíz choclo	19 439	904	533	885	972	1 526	2 309
Tomate	1 744	334	40	-	35	221	170
<b>Pastos</b>							
Alfalfa	49 679	4 915	5 937	5 415	5 095	6 909	4 422
Otros pastos	11 070	598	1 692	620	1 467	771	568

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Continúa ...

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

Nota: 1/ Incluye las variedades: Del Cerro, Delta Piwer, Hazera y IPA-59. 2/ Para el año 2020, no se considera la empresa Tumán S.A.

Productos	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>Industriales</b>						
Algodón 1/	-	-	-	-	-	-
Café	742	561	1	260	130	7
Caña de azúcar	207 305	158 562	241 187	222 747	232 594	241 160
Espárrago	3 453	-	654	-	980	1 227
<b>Cereales</b>						
Arroz cáscara	37 578	-	-	-	-	2 997
Cebada	24	16				
Maíz amarillo duro	5 083	18 092	11 671	3 620	3 409	6 900
Maíz amiláceo	189	89	30	99	70	194
Trigo	504	323	45			
<b>Tubérculos</b>						
Camote	1 155	1 110	447	550	7 106	11 304
Olluco	280	180	-	-	-	-
Papa	-	-	-	452	766	
Yuca	55	249	486	885	905	871
<b>Menestras y Legumbres</b>						
Arveja grano seco	36	68	76		44	63
Arveja grano verde	53	88	110	454	667	99
Frijol grano seco	33	231	157	186	78	104
Frijol Cauquí	76	20	19	132	152	100
Frijol palo grano seco	380	399	446	504	600	565
Frijol palo grano verde	-	-	-	-	-	-
Garbanzo	-	-	-	17	86	55
Haba grano seco	49	-				
Zarandaja	28	-	25	45	459	772
<b>Frutas</b>						
Limón sutil	2 063	2 875	2 268	2 528	2 893	5 599
Mango	-	-	-	-	-	777
Maracuyá	470	415	652	1 519	1 623	2 800
Naranja	1 498	160	47	30	30	30
Palto	18 577	6 250	84	150	-	23
Plátano	1 285	1 234	883	1 010	1 306	814
Sandía	241	120	165	161	1 002	420
<b>Hortalizas</b>						
Cebolla de cabeza	2 880	7 000	1 715	3 630	615	440
Maíz choclo	1 683	1 111	1 345	2 575	3 340	2 256
Tomate	85	326	15	149	324	45
<b>Pastos</b>						
Alfalfa	7 101	1 773	620	2 934	3 932	627
Otros pastos cultivados	851	1 058	745	1 328	431	941

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

Nota: 1/ Incluye las variedades: Del Cerro, Delta Piwer, Hazera y IPA-59. 2/ Para el año 2020, no se considera la empresa Tumán S.A.

### 2.2.3 Volumen de la producción agrícola, por provincia, según principales productos, 2020-2021 (t.)

Principales productos	2020				2021			
	Total	Chiclayo	Lambayeque	Ferreñafe	Total	Lambayeque	Chiclayo	Ferreñafe
<b>Industriales</b>								
Algodón	1 698	16	1 667	15	1 344	1 317	27	-
Café	1 838	-	570	1 268	2 222	542	-	1 680
Caña de azúcar	2 325 613	1 179 862	1 118 173	27 579	2 439 542	1 462 922	959 006	17 614
Espárrago	3 007	1 875	884	248	8 250	7 935	-	315
Uva	-	-	-	-	32 681	22 793	9 188	700
<b>Cereales</b>								
Arroz cáscara	429 615	115 540	185 503	128 572	437 240	174 107	111 004	152 129
Cebada	72	-	-	72	48	-	-	48
Maíz amarillo duro	74 851	24 667	27 870	22 314	72 741	30 555	24 583	17 603
Maíz amiláceo	2 985	-	1 432	1 553	1 324	104	-	1 220
Trigo	1 281	-	224	1 057	899	-	-	899
<b>Tubérculos</b>								
Camote	31 034	6 306	12 749	11 979	25 679	4 314	10 041	11 324
Papa	4 246	-	-	4 246	3 359	-	-	3 359
Yuca	8 115	2 152	4 832	1 131	5 269	931	1 604	2 734
<b>Menestras y Legumbres</b>								
Arveja grano seco	214	-	-	214	318	-	-	318
Arveja grano verde	2 640	962	1 134	544	2 155	322	664	1 169
Frijol grano seco	757	4	108	236	862	51	32	779
Frijol Caupi	1 272	5	699	217	609	285	17	307
Frijol palo grano seco	321	-	-	321	2 972	2 579	-	393
Frijol palo grano verde	3 437	-	3 437	-	-	-	-	-
Garbanzo	153	-	98	55	185	110	-	75
Zarandaja	1 888	3	906	337	1 764	1 344	-	420
<b>Frutas</b>								
Limón sutil	39 624	-	39 528	96	44 659	44 348	-	311
Mango	75 811	12	75 399	400	53 097	52 796	14	287
Maracuyá	10 135	-	9 252	883	12 458	9 095	-	3 363
Naranja	2 245	-	1 851	394	2 201	1 872	-	329
Palta	86 008	999	84 283	726	124 429	121 088	2 588	753
Plátano	14 970	-	8 168	6 802	14 700	8 852	-	5 848
Sandía	4 934	780	1 120	3 034	2 583	120	-	2 463
<b>Hortalizas</b>								
Cebolla de cabeza	21 997	3 579	12 827	5 441	21 493	16 375	2 447	2 671
Maíz choclo	20 727	1 769	-	18 958	19 439	-	1 277	18 162
Tomate	4 869	4 012	728	129	1 744	-	1 177	567
<b>Pastos</b>								
Alfalfa	35 666	32 736	294	2 636	49 679	13 177	33 700	2 802
Otros pastos	13 852	4 495	1 140	8 217	11 070	995	4 179	5 896

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

### 2.2.4 Volumen de la producción pecuaria, por mes, según principales especies, 2019 (t.)

Especie	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Carne de ave	4 285,8	326,1	314,9	341,7	351,9	368,3	376,2	386,0	350,0	342,1	345,8	366,3	416,7
Carne de ovino	635,9	48,7	49,7	46,1	49,9	56,5	59,9	61,9	53,5	51,8	53,9	45,9	58,3
Carne de porcino	1 680,9	125,0	119,8	128,9	130,7	153,7	128,3	169,7	138,4	128,9	135,8	128,4	193,3
Carne de vacuno	4 038,7	268,5	294,5	325,7	336,8	370,1	364,6	375,0	333,0	327,0	336,5	342,4	364,6
Carne de caprino	684,1	51,2	51,4	50,2	55,6	65,0	54,0	72,9	64,5	53,3	62,3	51,1	52,7
Huevos para consumo	1 227,4	83,2	80,6	82,0	83,3	83,3	117,6	116,8	115,5	115,4	115,4	115,6	118,7
Leche de vaca	48 509,6	3 581,1	3 428,5	3 745,8	4 706,3	4 032,5	4 127,4	4 119,0	4 082,0	4 097,0	4 082,0	4 193,0	4 315,0

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria



## 2.2.5 Volumen de la producción pecuaria, por mes, según principales especies, 2021 (t.)

Especie	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Carne de ave	3 897,8	203,7	483,5	505,0	247,9	284,6	294,2	294,2	294,1	295,3	302,0	295,0	398,2
Carne de ovino	275,6	24,8	16,6	23,4	18,0	24,9	19,0	27,7	20,1	18,7	19,0	19,0	44,6
Carne de porcino	1 447,8	130,9	109,2	121,6	103,7	117,0	100,2	126,2	104,5	98,7	100,0	95,0	240,9
Carne de vacuno	5 098,4	613,7	777,5	511,2	320,0	434,7	412,0	368,1	308,5	299,4	423,0	294,0	336,5
Carne de caprino	237,0	21,4	18,3	14,9	13,2	21,1	15,0	24,0	16,7	16,6	18,0	18,0	39,7
Carne de Cuy	203,5	18,4	16,8	27,4	16,1	16,9	15,9	17,8	15,0	14,3	14,1	13,0	17,9
Huevos para consumo	1 445,6	105,7	118,8	117,2	96,8	97,4	96,3	96,3	103,4	96,6	91,0	212,0	214,1
Leche de vaca	25 449,0	2 724,0	2 199,0	2 467,0	2 184,0	2 184,0	2 060,0	2 053,0	1 829,0	1 712,0	1 670,0	1 571,0	2 796,0

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

## 2.2.6 Superficie cosechada, según principales cultivos transitorios y permanentes, 2011-2021 (ha.)

Cultivo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>120 825</b>	<b>133 197</b>	<b>138 211</b>	<b>127 505</b>	<b>157 193</b>	<b>133 396</b>	<b>125 740</b>	<b>136 762</b>	<b>132 083</b>	<b>120 694</b>	<b>121 921</b>
<b>Industriales</b>	<b>32 523</b>	<b>30 011</b>	<b>32 515</b>	<b>36 989</b>	<b>31 726</b>	<b>32 978</b>	<b>29 726</b>	<b>35 397</b>	<b>37 181</b>	<b>28 646</b>	<b>30 591</b>
Algodón	5 549	2 164	1 419	2 110	4 355	3 133	830	552	2 957	730	373
Café	866	866	866	818	1 646	2 407	2 404	2 444	2 957	2 397	2 397
Caña de azúcar	25 301	25 701	28 744	32 333	23 430	25 736	25 470	30 613	29 054	22 456	23 971
Espárrago	-	600	650	690	992	63	329	354	357	1 071	1 791
Tabaco	451	239	404	260	-	-	-	-	-	-	-
Vid	356	441	432	778	1 303	1 639	693	1 434	1 856	1 992	2 059
<b>Cereales</b>	<b>58 254</b>	<b>75 757</b>	<b>76 032</b>	<b>61 704</b>	<b>91 342</b>	<b>72 839</b>	<b>70 141</b>	<b>73 251</b>	<b>66 013</b>	<b>63 854</b>	<b>63 255</b>
Arroz cáscara	38 266	46 160	53 151	42 663	56 569	50 661	50 466	53 814	48 344	49 047	50 258
Cebada	160	95	171	146	51	60	60	76	40	80	60
Maíz amarillo duro	17 087	26 136	18 688	14 081	27 951	17 203	14 943	13 849	13 836	11 701	11 070
Maíz amiláceo	1 696	1 952	2 309	3 038	5 361	3 372	2 942	4 055	2 859	1 663	757
Trigo	1 045	1 414	1 713	1 776	1 410	1 543	1 730	1 457	934	1 363	1 110
<b>Tubérculos</b>	<b>4 979</b>	<b>5 280</b>	<b>4 581</b>	<b>5 028</b>	<b>4 050</b>	<b>3 747</b>	<b>2 905</b>	<b>4 005</b>	<b>3 323</b>	<b>4 033</b>	<b>3 435</b>
Camote	2 927	3 712	2 996	2 956	2 990	2 698	1 947	2 710	2 450	2 687	2 390
Papa	875	893	908	1 290	500	590	618	520	115	605	585
Yuca	1 177	675	677	782	560	459	340	775	758	741	460
<b>Menestras y legumbres</b>	<b>9 059</b>	<b>8 180</b>	<b>11 174</b>	<b>9 731</b>	<b>14 189</b>	<b>9 747</b>	<b>9 004</b>	<b>9 379</b>	<b>8 283</b>	<b>4 920</b>	<b>5 337</b>
Arveja grano seco	795	776	807	630	783	553	825	631	470	205	330
Arveja grano verde	1 527	815	1 470	1 633	787	1 239	1 275	786	905	1 071	850
Frijol caupí	1 931	2 232	1 989	2 816	3 252	1 376	1 398	1 364	1 255	877	455
Frijol palo grano seco	155	240	2 697	990	3 470	363	465	350	317	234	1 405
Frijol palo grano verde	-	-	-	-	2 631	2 557	2 204	4 720	3 076	1 146	-
Frijol grano seco	2 285	1 954	1 475	1 612	1 278	1 503	573	474	661	404	684
Frijol loc-tao	33	34	-	-	-	5	-	30	-	-	256
Garbanzo	610	673	1 059	550	242	296	355	161	304	153	177
Zarandaja	1 723	1 456	1 677	1 500	1 746	1 855	1 909	863	1 295	830	1 180
<b>Frutas</b>	<b>8 399</b>	<b>7 824</b>	<b>7 409</b>	<b>7 281</b>	<b>8 364</b>	<b>8 376</b>	<b>9 561</b>	<b>9 492</b>	<b>13 432</b>	<b>13 878</b>	<b>14 115</b>
Limón sutil	1 777	1 617	1 522	1 505	1 762	1 761	1 765	2 067	2 083	2 091	2 063
Mango	3 982	4 300	4 225	3 982	4 154	3 979	5 040	4 114	4 296	4 309	4 311
Maracuyá	1 557	663	584	534	738	894	932	645	1 135	761	649
Naranja	491	483	483	483	483	475	482	475	379	371	285
Palta	150	266	266	366	710	655	930	1 758	5 091	5 372	5 665
Plátano	157	219	216	251	301	312	338	318	318	796	987
Papaya	39	25	16	26	42	52	16	5	22	22	65
Sandía	246	251	97	134	174	248	58	110	108	156	90
<b>Hortalizas</b>	<b>4 230</b>	<b>3 516</b>	<b>3 323</b>	<b>3 379</b>	<b>3 992</b>	<b>4 018</b>	<b>2 952</b>	<b>3 951</b>	<b>2 961</b>	<b>3 481</b>	<b>3 291</b>
Cebolla de cabeza	941	663	625	593	756	620	358	709	446	502	458
Maíz choclo	2 959	2 508	2 322	2 394	2 814	3 004	2 350	3 123	2 406	2 780	2 752
Tomate	330	345	376	392	422	394	244	119	109	199	81
<b>Pastos</b>	<b>3 381</b>	<b>2 629</b>	<b>3 177</b>	<b>3 393</b>	<b>3 530</b>	<b>1 691</b>	<b>1 451</b>	<b>1 287</b>	<b>890</b>	<b>1 882</b>	<b>1 897</b>
Alfalfa	2 638	1 911	2 455	2 652	2 650	1 054	903	1 017	109	1 081	1 101
Otros pastos	743	718	722	741	880	637	548	270	781	801	796

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática - INEI

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria



### 3.- Empleo

#### 3.1 Población en edad a trabajar por sexo, 2011 - 2021

(Porcentaje de población de 14 y más años del total de población)

Ámbito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>74,0</b>	<b>73,5</b>	<b>73,9</b>	<b>74,4</b>	<b>74,8</b>	<b>75,2</b>	<b>75,6</b>	<b>75,1</b>	<b>76,4</b>	<b>76,8</b>	<b>77,2</b>
<b>De 14 a 29 años</b>	<b>38,3</b>	<b>38,2</b>	<b>37,5</b>	<b>39,0</b>	<b>37,3</b>	<b>36,8</b>	<b>36,4</b>	<b>36,5</b>	<b>35,7</b>	<b>28,5</b>	<b>35,4</b>
Masculina	39,5	40,5	39,7	40,8	38,9	38,6	37,4	39,1	37,3	29,8	36,9
Femenina	37,3	36,1	35,5	37,3	35,8	35,2	35,6	34,2	34,2	26,6	34,0

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Compendio Estadístico 2022

**Extracción:** Área de Estadística Parlamentaria

#### 3.2 Población ocupada asalariada, según género, 2011-2021

(Porcentaje respecto al total de ocupados)

Ámbito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Perú	43,8	45,4	46,4	46,8	47,1	46,7	46,4	46,3	46,3	43,6	45,3
<b>Lambayeque</b>	<b>41,6</b>	<b>44,6</b>	<b>46,6</b>	<b>47,1</b>	<b>50,7</b>	<b>47,3</b>	<b>48,8</b>	<b>49</b>	<b>50</b>	<b>49</b>	<b>49,3</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Compendio Estadístico 2022

**Extracción:** Área de Estadística Parlamentaria

#### 3.3 Población ocupada como trabajador independiente, 2011-2021

(Miles de personas)

Ámbito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Perú	6 194,7	6 246,6	6 181,7	6 250,7	6 243,7	6 518,5	6 753,7	6 953,6	7 014,5	6 115,0	7 100,0
<b>Lambayeque</b>	<b>281,1</b>	<b>268,8</b>	<b>264,4</b>	<b>258,4</b>	<b>245,6</b>	<b>275,1</b>	<b>265,2</b>	<b>280,2</b>	<b>277,1</b>	<b>239,2</b>	<b>263,4</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Compendio Estadístico 2022

**Extracción:** Área de Estadística Parlamentaria

#### 3.4 Población económicamente activa total y ocupada, según género, 2011-2021

(Miles de personas)

Ámbito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>633,8</b>	<b>636,1</b>	<b>647,9</b>	<b>630,6</b>	<b>635,7</b>	<b>653,7</b>	<b>651,6</b>	<b>676,5</b>	<b>683,5</b>	<b>601,1</b>	<b>686,5</b>
Masculina	345,2	353,5	353,0	349,3	359,2	357,2	359,9	373,7	382,3	355,7	385,7
Femenina	288,7	282,7	294,9	281,3	276,6	296,5	291,8	302,8	301,1	245,4	300,8
PEA Ocupada	610,5	616,3	617,6	602,9	615,7	634,0	628,4	654,9	664,9	569,3	663,2
Masculina	329,3	344,9	338,0	334,6	346,5	349	346,8	362,5	374,1	337,2	371,6
Femenina	281,2	271,4	279,5	268,3	269,2	284,9	281,6	292,4	290,8	232,1	291,5
PEA Ocupada de 14 a 29 años	185,7	191,5	189,6	192,9	183,7	183,6	175,9	180,5	189,2	162	203,2
Masculina	103,2	116,7	108,2	110,3	106,7	103,4	100,9	114,1	117,3	100,3	114,8
Femenina	82,5	74,9	81,4	82,5	77,0	80,2	75,0	66,4	71,9	61,7	88,4

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Compendio Estadístico 2022

**Extracción:** Área de Estadística Parlamentaria

### 3.5 Ciudad de Chiclayo: población ocupada, según sexo y grupo de edad

(Miles de personas y variación porcentual)

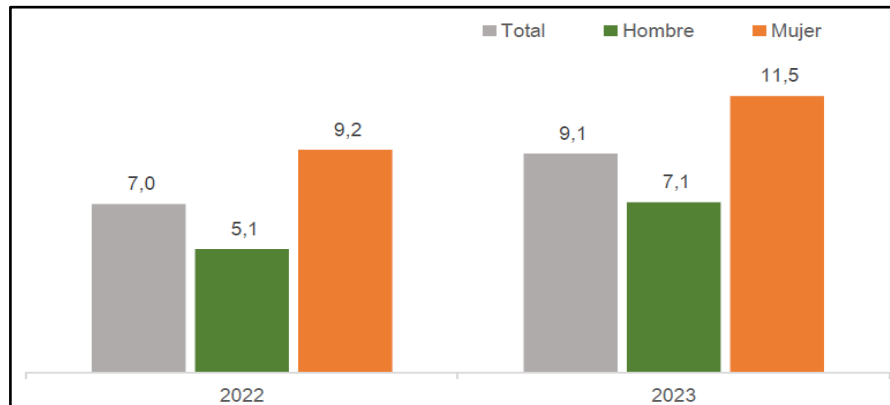
Sexo / Grupo de edad	Primer Trimestre		Variación %
	2022	2023	
<b>Total</b>	<b>293,4</b>	<b>274,5</b>	<b>-6,5</b>
Hombre	163,2	152,5	-6,6
Mujer	130,3	122,0	-6,3
<b>Grupo de edad</b>			
De 14 a 24 años	50,6	44,9	-11,3
De 25 a 44 años	134,4	129,9	-3,3
De 45 a más años	108,4	99,7	-8,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

### 3.6 Ciudad de Chiclayo: tasa de desempleo, por sexo primer trimestre: 2022 y 2023

(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

## 4.- Problemas de seguridad ciudadana

### 4.1 Denuncias por faltas registradas por la Policía Nacional del Perú, según tipo, 2010-2021

Tipo de falta	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>11 176</b>	<b>12 768</b>	<b>13 755</b>	<b>14 568</b>	<b>15 551</b>	<b>12 363</b>	<b>13 822</b>	<b>13 527</b>	<b>6 376</b>	<b>5 555</b>	<b>15 211</b>	<b>12 037</b>
Contra las Personas	1 918	1 722	2 206	2 203	2 549	2 169	2 321	2 020	1 630	1 419	1 200	1 291
Contra el Patrimonio	4 403	6 527	4 559	4 676	4 393	2 559	2 241	2 250	1 592	1 241	1 042	1 086
Contra las Buenas Costumbres	96	51	35	35	77	55	124	224	126	96	111	64
Contra la Seguridad Pública	41	82	41	8	47	67	138	306	7	4	9	9
Contra la Tranquilidad Pública	181	61	23	42	62	77	207	175	94	89	66	59
Violencia Familiar 1/	2 296	2 596	3 824	4 397	5 302	4 609	5 790	5 395	-	-	10 401	9 528
Otros	2 241	1 729	3 067	3 207	3 121	2 827	3 001	3 157	2 927	2 706	2 382	-

Fuente: Región Policial Lambayeque - Unidad de Estadística

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

Nota: 1/ A partir del año 2018, los casos de "Violencia Familiar" son considerado como delitos.

#### 4.2 Intervenidos por faltas registrados por la Policía Nacional del Perú, según tipo, 2010-2021

Tipo de falta	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>1 712</b>	<b>14 158</b>	<b>1 546</b>	<b>944</b>	<b>1 631</b>	<b>3 293</b>	<b>1 564</b>	<b>524</b>	<b>300</b>	<b>560</b>	<b>2 931</b>	<b>1 096</b>
Contra las Personas	368	1 719	276	230	277	616	209	36	71	83	98	234
Contra el Patrimonio	821	9 211	433	324	553	1 180	143	78	95	179	171	224
Contra las Buenas Costumbres	61	221	350	27	26	74	101	63	12	10	24	29
Contra la Seguridad Pública	29	283	52	6	9	41	46	6	6	-	7	4
Contra la Tranquilidad Pública	57	616	138	30	29	7	12	22	7	6	18	21
Violencia Familiar 1/	294	1 507	284	327	737	1 079	952	319	-	-	2 255	-
Otros	82	601	13	-	-	296	101	-	109	282	358	584

Fuente: Región Policial Lambayeque - Unidad de Estadística

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

Nota: 1/ A partir del año 2018, los casos de "Violencia Familiar" son considerado como delitos.

#### 4.3 Denuncias por delitos registradas por la Policía Nacional del Perú, según tipo de delito, 2010-2021

Tipo de delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>7 879</b>	<b>9 407</b>	<b>10 132</b>	<b>11 857</b>	<b>16 399</b>	<b>14 811</b>	<b>19 941</b>	<b>20 772</b>	<b>27 743</b>	<b>27 133</b>	<b>19 585</b>	<b>23 276</b>
Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud 1/.	914	1 270	914	963	1 518	1 462	1 875	1 823	4 485	4 813	3 239	2 939
Contra la Familia	97	133	47	52	61	640	226	166	262	203	157	170
Contra la Libertad	718	606	517	760	1 087	807	1 268	1 268	1 334	1 717	1 485	1 541
Contra el Patrimonio	5 484	6 425	6 062	7 864	10 260	8 949	13 057	13 340	18 612	17 858	11 844	15 034
Contra el Orden Económico	26	29	7	6	3	6	2	1	5	-	3	1
Contra el Orden Financiero y monetario	-	-	-	-	-	-	72	74	59	66	45	41
Por Delito Tributario	47	21	14	19	20	21	14	7	5	1	1	-
Contra la Fe Pública	77	114	176	360	150	70	63	61	43	100	139	196
Contra la Seguridad Pública	418	572	2 123	1 548	2 976	2 184	3 044	3 613	2 444	1 687	1 500	1 915
Contra la Tranquilidad Pública	19	36	17	13	4	10	7	34	44	11	9	10
Contra la Administración Pública	42	63	54	64	135	128	177	208	280	583	1 108	680
Otros	37	138	201	208	185	534	136	177	170	94	55	749

Fuente: Región Policial Lambayeque - Unidad de Estadística

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

Nota: 1/ Se incrementa debido a que los casos de "Violencia Familiar" son considerados como delitos.

#### 4.4 Detenidos por delitos registrados por la Policía Nacional del Perú, según tipo de delito, 2010-2021

Tipo de delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>2 566</b>	<b>5 883</b>	<b>3 534</b>	<b>5 124</b>	<b>5 271</b>	<b>4 820</b>	<b>6 608</b>	<b>6 425</b>	<b>8 894</b>	<b>9 218</b>	<b>9 278</b>	<b>8 793</b>
Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	301	885	141	176	273	322	513	430	2 008	3 405	2 892	2 550
Contra la Familia	291	265	28	54	248	292	400	364	195	69	102	136
Contra la Libertad	174	198	122	150	180	189	279	229	370	455	366	400
Contra el Patrimonio	1 145	3 683	1 018	1 969	1 721	1 817	2 573	2 285	3 180	2 779	2 804	3 032
Contra el Orden Económico	2	27	8	3	6	3	31	1	5	-	4	-
Contra el Orden Financiero y Monetario	-	-	-	-	-	-	49	32	13	40	30	17
Por Delito Tributario	11	100	17	13	29	27	20	1	4	2	2	-
Contra la Fe Pública	14	29	171	429	170	49	53	67	103	140	48	52
Contra la Seguridad Pública	557	464	1 813	1 934	2 370	1 884	2 279	2 560	2 544	1 838	1 513	1 963
Contra la Tranquilidad Pública	28	138	8	23	14	7	22	4	80	47	8	5
Contra la Administración Pública	7	30	51	72	99	124	164	143	286	343	1 423	633
Otros	36	64	157	301	161	106	225	309	106	100	86	5

Fuente: Región Policial Lambayeque - Unidad de Estadística

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

#### 4.5 Número de personas capturadas por la Policía Nacional del Perú por encontrarse requisitorizadas, según tipo de delito, 2010-2021

Tipo de delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>2 590</b>	<b>4 799</b>	<b>1 812</b>	<b>3 884</b>	<b>3 356</b>	<b>4 150</b>	<b>4 531</b>	<b>4 350</b>	<b>4 132</b>	<b>3 636</b>	<b>1 769</b>	<b>3 288</b>
Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	309	482	181	413	240	315	353	294	367	824	351	821
Contra la Tranquilidad Pública	41	83	13	15	17	8	8	7	4	3	2	3
Contra el Patrimonio	586	2 473	356	923	646	689	622	650	512	644	340	531
Contra la Familia	863	736	676	1 235	1 183	1 451	1 816	1 689	1 565	1 091	489	696
Contra la Libertad	150	250	103	194	149	200	215	165	167	130	75	105
Contra la Seguridad Pública	392	564	205	434	553	884	877	1070	998	650	353	578
Contra el Orden Económico	28	2	3	5	4	-	-	3	-	1	-	-
Por Delito Tributario	2	13	3	16	2	3	4	19	-	-	-	-
Contra la Fe Pública	83	20	46	135	156	211	113	79	89	95	59	24
Contra la Administración Pública	37	24	24	64	82	62	70	97	79	68	51	102
Otros	99	152	202	450	324	327	453	277	351	130	49	428

Fuente: Región Policial Lambayeque - Unidad de Estadística

Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

#### 4.6 Vehículos robados y recuperados por la Policía Nacional del Perú, 2010-2021

Año	Robados	Recuperados	Año	Robados	Recuperados
2010	695	933	2016	1 040	1 452
2011	1 652	1 229	2017	1 076	1 036
2012	1 291	467	2018	1 200	746
2013	1 874	710	2019	1 283	500
2014	1 136	369	2020	753	227
2015	999	1 166	2021	964	254

Fuente: Región Policial Lambayeque - Unidad de Estadística

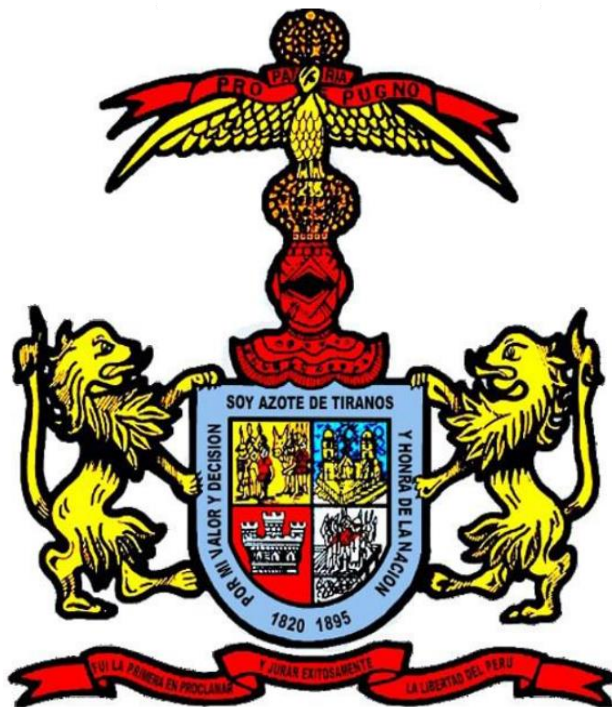
Extracción: Área de Estadística Parlamentaria

4.7 En el anexo 02 se adjunta las estadísticas de seguridad ciudadana elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a junio del 2023.

## ANEXOS

## Anexo 01





**“PLAN VIAL PROVINCIAL  
PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA  
DE LAMBAYEQUE 2023 – 2027”**

LAMBAYEQUE, ENERO DEL 2023

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LAMBAYEQUE 2023 2027

**Cuadro N° 01**  
**Objetivos y ejes estratégicos para la planificación Vial**

Planes / Programas	Visión	Objetivos	Ejes Estratégicos del Desarrollo (Sector Económico y/o Social)
<p><b>Plan Estratégico Institucional Provincial de Lambayeque (2019 - 2022)</b> <b>Municipalidad Provincial de Lambayeque</b></p>	<p>"Promover la prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral de la Provincia de Lambayeque, de forma inclusiva, competitiva y transparente, con enfoque territorial"</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las condiciones de habilidad en la Provincia.</li> <li>2. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antropicos.</li> <li>3. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.</li> <li>4. Promover la Gestión Ambiental en la Provincia.</li> <li>5. Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia.</li> <li>6. Promover el desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.</li> <li>7. Fortalecer la Gestión Institucional.</li> <li>8. Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia.</li> <li>9. Promover la Competitividad Económica en la Provincia.</li> <li>10. Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia.</li> <li>11. Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la Provincia.</li> <li>12. Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la Provincia.</li> <li>13. Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad.</li> <li>2. Eje Estratégico 2: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.</li> <li>3. Eje Estratégico 3: Desarrollo Social y bienestar de la Población.</li> </ol>
<p><b>Plan de desarrollo concertado Provincial de Lambayeque (2011 - 2021)</b> <b>Municipalidad Provincial de Lambayeque</b></p>	<p>La población de los distritos y de los centros poblados de la Provincia de Lambayeque han mejorado notablemente sus condiciones de vida gracias al acceso a los servicios básicos de calidad tanto en educación, salud, vivienda, saneamiento, electrificación y empleo digno, lo que ha convertido en una provincia próspera y con alto índices de desarrollo humano.</p> <p>La Población provincial desarrolla actividades productivas competitivas y sostenibles en agricultura, ganadería, apicultura, gastronomía, agroexportación, turismo, pesca, minería y artesanía que mejoran los ingresos de trabajadores, productores y comerciantes, que preservan el medio ambiente, la seguridad alimentaria y fortalecen las redes sociales y productivas. Los distritos, centros poblados se encuentran articulados a nivel provincial y regional, mediante carreteras, caminos en buen estado y modernos sistemas de comunicación.</p> <p>Lambayeque es una sociedad democrática, solidaria, descentralizada con igualdad de oportunidades, con equidad de género, social, territorial y generacional, sin discriminaciones, con bajos índices de pobreza, desnutrición y analfabetismo y con fuerte institucionalidad de la población, ordenada territorialmente, con seguridad ciudadana y con cultura de prevención de desastres. La Provincia de Lambayeque cuenta con un Estado democrático, participativo, concertador, eficiente, transparente, sin corrupción y que garantiza la seguridad ciudadana.</p> <p>La Población se siente orgullosa de su pasado, promueve y protege su patrimonio monumental, natural y cultural y se siente orgullosa de su diversidad y de su identidad cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad de vida de la población de Lambayeque en base a un enfoque de desarrollo humano, de equidad y desarrollo de capacidades humanas.</li> <li>2. Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas y la organización del territorio.</li> <li>3. Promover la competitividad de las actividades agrícolas vinculadas al desarrollo integral de los centros poblados, los distritos, la provincia y la región.</li> <li>4. Fortalecer la Democracia Participativa, la Gestión Pública responsable y la institucionalidad democrática y los derechos humanos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condiciones de vidas dignas y desarrollo de capacidades.</li> <li>2. La defensa a la vida, del medio ambiente y de la diversidad.</li> <li>3. Actividades productivas, competitividad y desarrollo local.</li> <li>4. Democracia, Gestión Pública, Participación, Institucionalidad y derechos.</li> </ol>
<p><b>Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Lambayeque</b></p>	<p>Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque</p>	<p>Lograr un ordenamiento de las diversas actividades que el hombre realiza en el ámbito territorial, de cara al desarrollo sostenible, mediante su ocupación adecuada y el uso sostenible de los recursos naturales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escenarios socioeconómicos.</li> </ol>
<p><b>Plan Vial Departamental Participativo de Lambayeque (2010 - 2020)</b></p>	<p>Departamento de Lambayeque articula, a través de sus 3 provincias mediante caminos que cumplan las características técnicas para lograr una Gestión Vial adecuada, con acceso a los centros de producción y mercados.</p>	<p><b>OBJETIVOS GENERALES</b></p> <p>Es objetivo principal del Gobierno Regional de Lambayeque en la Gestión Vial, lograr un eficiente y eficaz sistema de transporte moderno, competitivo, orientado a conseguir una adecuada integración territorial del departamento, una eficaz articulación de los centros de producción con los mercados regionales, nacionales e internacionales y una transitabilidad de las vías de tal manera que satisfaga las necesidades de los usuarios.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr que el Plan Vial Departamental Participativo de Lambayeque PVDP tenga el carácter de instrumento orientador de gestión vial departamental en el largo plazo. Los acuerdos y orientaciones señaladas en el plan tendrán vigencia de largo plazo y se modificaran solo cuando ocurran cambios que alteren sustantivamente los supuestos de análisis utilizados en su formulación.</li> <li>2. Establecer los mecanismos institucionales que permitan una participación activa de la sociedad civil, de las entidades y organismos involucrados en la problemática vial del departamento, estableciendo acciones concertadas orientadas a fortalecer los vínculos de identificación, pertenencia y la participación en las acciones de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.</li> <li>3. Establecer prioridades en el gasto público, definiendo una política de expansión y conservación vial, que otorgue prioridad al mantenimiento rutinario y preventivo, considerando que este es un mecanismo eficaz para la preservación del patrimonio vial del departamento.</li> <li>4. Promover diversas modalidades de participación de la inversión privada en la ejecución de proyectos carreteros declarados viables por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación Social en gestión del Plan Vial Departamental Participativo de Amazonas.</li> <li>2. Intervención Vial Departamental.</li> <li>3. Gestión Vial.</li> <li>4. Financiamiento de la Gestión Vial.</li> </ol>

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LAMBAYEQUE 2023 2027

...../

Pla

nes / Programas	Visión	Objetivos	Ejes Estratégicos del Desarrollo (Sector Económico y/o Social)
Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2030 del Departamento de Lambayeque.	"Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano; con un territorio ordenado, competitivo y sostenible, con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad, igualdad de género y justicia social".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque.</li> <li>2. Mejorar la salud de la población de departamento de Lambayeque.</li> <li>3. Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque.</li> <li>4. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastre en el departamento de Lambayeque.</li> <li>5. Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.</li> <li>6. Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque.</li> <li>7. Incrementar el acceso a una vivienda digna de la población del departamento de Lambayeque.</li> <li>8. Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.</li> <li>9. Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.</li> <li>10. Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad de la educación de la Población.</li> <li>2. Calidad en la prestación de los servicios de salud.</li> <li>3. Grado de institucionalidad del Estado.</li> <li>4. Vulnerabilidad de la población y sus métodos de vida ante riesgos de desastres.</li> <li>5. Nivel de diversificación productiva.</li> <li>6. Grado de institucionalidad del Estado.</li> <li>7. Cobertura en los servicios de agua y saneamiento.</li> <li>8. Acceso a una vivienda digna.</li> <li>9. Conectividad departamental.</li> <li>10. Calidad ambiental.</li> <li>11. Grado de institucionalidad del estado.</li> </ol>
Estudio de diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Lambayeque 2006	Evaluar las propuestas técnicas de demarcación territorial, de acuerdo a las normas técnico - legales, las mismas que se sustentan en criterios geográficos, que permita organizar territorial la provincia de Lambayeque y sus distritos y contribuir para el ejercicio eficiente y eficaz del gobierno local y regional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de nivel provincial de la realidad física, social, económica y cultural, que nos permita evaluar las propuestas técnicas de demarcación.</li> <li>2. Generar información de carácter técnico - cartográfica a través de metodologías geográficas, que nos permita la transformación, estructuración y organización espacial de la provincia.</li> <li>3. Identificar, definir y delimitar las circunscripciones territoriales de la provincia de Lambayeque.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SOCIAL.</li> <li>2. ECONOMICO.</li> <li>3. AMBIENTAL.</li> <li>4. GESTIÓN INSTITUCIONAL.</li> <li>5. FISICO ESPACIAL.</li> </ol>
Plan Vial Provincial Participativo de Lambayeque 2008 - 2018	"Ser una Provincia con una adecuada Infraestructura Vial que incluya eficientes servicios de transportes y comunicaciones, vinculando áreas de producción, mercados y sus localidades, con una economía basada en el desarrollo sustentable de los sectores turismo, agropecuario, agroindustrial y minero"	<p><u>OBJETIVO GENERAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a la población el acceso vial ininterrumpido a los servicios sociales y al circuito de actividades económico - productivas.</li> </ul> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la transitabilidad en la red rural existente.</li> <li>- Ampliar la red vial rural.</li> <li>- Crear y desarrollar un portafolio de Proyectos viales y de sus alternativas de financiamiento.</li> <li>- Fortalecer la capacidad de gestión vial del IVP y de los Gobierno Locales.</li> <li>- Difundir, socializar e internalizar entre la comunidad local y regional la visión vial definida, los objetivos y el compromiso de trabajo conjunto.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de desarrollo de la Infraestructura Vial.</li> <li>2. Estrategias de Gestión Institucional.</li> <li>3. Estrategias de participación social.</li> <li>4. Estrategias de inversión y financiamiento.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia, con información del PEI – Lambayeque 2019 – 2022, Zonificación Económica Ecológica del departamento de Lambayeque, PDCP - Lambayeque 2011 – 2021, PVDP – Lambayeque 2010 – 2020, PVPP – Lambayeque 2008 – 2018, Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Lambayeque 2006.

**Cuadro N° 02**  
**Estrategias de desarrollo provincial, localización e infraestructura vial asociada**

Estrategia de Desarrollo de la Provincia	Proyectos Asociados a la Estrategia de Desarrollo	Ámbito de Aplicación de la Estrategia	Vías (terrestre, fluvial)/corredor logístico (CL) Asociado
<p>E1. Condiciones de Vidas dignas y desarrollo de capacidades.</p> <p>E2. Defensa de la Vida, del medio ambiente y de la biodiversidad.</p> <p>E3. Actividades productivas, competitividad y desarrollo local.</p> <p>E4. Desarrollo Institucional - Organizacional: Sociedad Civil, municipio y Organizaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar a los pueblos, especialmente a los más pobres.</li> <li>2. Impulsar la construcción del desembarcadero de San José.</li> <li>3. Impulsar el circuito turístico muchik y su inclusión del Distrito de San José.</li> <li>4. Promover la creación de un corredor turístico Naylamp.</li> <li>5. Incrementar el acceso de la población a los centros educativos, centros de salud.</li> <li>6. Facilitar el acceso de los productores a los mercados y a las oportunidades de capacitación y de comercialización de sus productos.</li> <li>7. Facilitar el acceso a los lugares turísticos de la Provincia.</li> <li>8. Mejorar los caminos carrozables de todos los distritos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Chochope.</li> <li>2. Illimo.</li> <li>3. Lambayeque.</li> <li>4. Mochumí.</li> <li>5. Morrope.</li> <li>6. Motupe.</li> <li>7. Olmos.</li> <li>8. Pacora.</li> <li>9. Salas.</li> <li>10. San José.</li> <li>11. Túcume.</li> <li>12. Jayanca.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. I.V. Santa Anita - I.V. Huacho - Chimbote - Ov. La Marina (PE-10 A) - Ov. El Milagro - Paiján - Mocupe - Reque - Chiclayo - Lambayeque - Pte. Grau - Pte. Sullana Dv. Talara - Máncora - Zorritos - Tumbes - Pte. Internacional de La Paz (fr. Ecuador) /CL Longitudinal alimentador.</li> <li>2. - Emp. PE-1N (Dv. Mochumí) - Mochumí - Illimo - Pte. La Leche - Pte. Salas - Pte. Anchovira - Pte. Chicoma - Pte. Motupe - Motupe - Dv. Jaén (PE-04 B) - Pte. Olmos - Olmos - Pte. Cascajal - Insculas - Pte. Insculas - Las Animas - Dv. Huancabamba (PE-02 A) - Dv. Chulucanas - Piura (Av. Guardia Civil - Av. Progreso) La Leche - Pte. Salas - Pte. Anchovira - Pte. Chicoma - Pte - Emp. PE-1N (Dv. Catacaos)/ CL Longitudinal Alimentador.</li> <li>3. - Emp. PE-1NJ (Dv. Jaén) - Limón de Porcuya - Abra de Porculla - Emp. PE-3N (Pte. Hualapampa)/CL Transversal Alimentador.</li> <li>4. - CEmp. PE-1N (El Cruce) - Emp. PE-1NJ (Olmos). (CL Transversal Alimentador).</li> </ol>

Fuente: Plan de desarrollo Concertado Provincial de Lambayeque 2011 al 2021, Plan de desarrollo Regional Concertado 2030, PVD – Lambayeque 2010 – 2020, PVPP – Lambayeque 2008 – 2018.

**Cuadro N° 03**

**Corredores logísticos priorizados a nivel nacional asociados a la provincia**

Corredor Logístico	Cadena Productiva	Vías Alimentadoras
CL01: Chiclayo - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas - Iquitos	Cereales, Mango, Productos Lacteos, Palta, Citricos, Pimiento, Industria Avicola y Carnica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emp. PE - 1NJ (Motupe) - Marripón - Palo Blanco - Huayros - Limón Pampa - Colaya - Corralde piedras - Huallabamba.</li> <li>2. Emp. PE - 1NJ - Dv.Punto Cuatro - Las Lomas - Pueblo Nuevo - Emp. LA - 111. (Ferreñafe).</li> <li>3. Emp. PE-1N J (El Lindero) - Salas - El algarrobo Grande - Emp. LA-101 (Dv. Kerguer).</li> </ol>
CL02: Paita - Piura - Dv. Olmos	Cereales, Mango, Productos Lacteos, Palta, Citricos, Pimiento, Industria Avicola y Carnica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje Chiclayo - Olmos - L. Territorial (limite con Piura).</li> <li>2. Eje Chiclayo - Mórrope - L. Territorial (hacia Piura).</li> </ol>
CL15: Piura - Tumbes - Puente Internacional (Frontera con Ecuador)	Cereales, Mango, Productos Lacteos, Palta, Citricos, Pimiento, Industria Avicola y Carnica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emp. PE - 1N (Morrope) - La colorada - Fanupe - Positos - Granja Sasape - Tabacal - Emp. PE - 1NJ (Pte. El Pavo).</li> <li>2. Emp. PE - 1NJ (Illimo) - Huaca de la Cruz - Emp. LA - 102 (La Zaranda).</li> <li>3. Emp. PE-1N J (Túcume) - Museo.</li> </ol>
CL16: Chiclayo - Cajamarca	Cereales, Mango, Productos Lacteos, Palta, Citricos, Pimiento, Industria Avicola y Carnica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emp. PE-1NJ (Dv. Jaén) - Limón de Porcuya - Abra de Porculla - Emp. PE-3N (Pte. Hualapampa).</li> <li>2. Emp. PE - 1NJ (El Lindero) - Salas.</li> <li>3. Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 (Pimentel).</li> <li>4. Emp. PE-06 (Dv. Ciudad de Dios) - Ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José).</li> </ol>

Fuente: Estudio de diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Lambayeque 2006, Plan de desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030, PVPP – Lambayeque 2008 – 2018, PVDP – Lambayeque 2010 – 2020.

Cuadro N° 04

Áreas Vulnerables por fenómenos geomorfológicos en la Provincia de Lambayeque

GEODINAMICA	FENÓMENO	VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOCALIZACIÓN
GEODINAMICA EXTERNA	Fenómeno Hidrogravitacional	Deslizamiento	
		Aluviones	
	Fenómeno Hidrodinámico	Inundaciones y erosión fluvial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la localidad de Tongorrape se presento el fenómeno de flujo de detritos y el Lodo, afectandose el puente puche, siendo el daño Alto: 51 m de puente; 0.10 Km de carretera.</li> <li>2. En el Sector Marrepón - Las Anitas se presento el fenomeno de inundación fluvial. El río Chiniama se desbordo y afecto cultivos, viviendas y la compuerta el Arrozal, afectando 1000 m de canal; 10 ha de cultivo, 01 vivienda destruida.</li> <li>3. En la localidad de Mocupe, se presento el fenomeno de Inundación y erosión fluvial, se observa vestigios de desborde y erosión del río chiniama, siendo afectado terrenos de cultivo, caminos rurales y trochas.</li> <li>4. En la localidad de Briceño, se presento el fenomeno Inundación, flujo de detritos, el mismo que se presento por lluvias, genero el daño de los puentes Anchovira y Chicoma, ubicados en la carretera Motupe - Jayanca.</li> <li>5. En la localidad de Salas - Qda. Riachuelo, se presenta el fenomeno de flujo de detritos, que se presento durante el fenomeno del niño.</li> <li>6. En la localidad de Sauce - Qda. La Shita, se presenta el fenomeno de Avalancha de rocas, flujos, generando el daño a la trocha carrozable y viviendas ubicadas al pie del talud.</li> <li>7. En la localidad de Nuevo Cardal - Salas, se presento el fenomeno de flujo de rocas y de detritos, generando el daño al camino rural y cultivos.</li> <li>8. En la localidad Noria Nueva - Alita, se presento la Inundación, erosión fluvial y flujo de detritos, en la margen izquierda del río Salas, generando daño a terrenos de cultivo y la trocha afirmada. El río Salas puede migrar al margen derecho, que es donde se encuentra el pueblo Noria nueva.</li> <li>9. El puente La Leche - Machuca - La Cirila, debido a las constantes precipitaciones han generado desbordes del río La Leche, lo cual provoco la inundación a la margen derecho y ocasiono perdidas enterrenos de cultivo de ciruela, generando la destrucción total de 0.10 km de carretera, cultivos dañados y 03 viviendas desaparecidas.</li> <li>10. El puente Vilela - Puente Salas, en epocas de lluvia las inundaciones y erosión fluvial (fenomeno del niño), en 1998, afecto la carretera asfaltada Motupe - Jayanca.</li> <li>11. La Pampa de Lino, en epocas de lluvias el río recibe material de sus afluentes Salas, Motupe y Arrozal, afectando terrenos de cultivo, canales y trocha carrozables.</li> <li>12. En el Medano - Olmos, producto de fuertes lluvias se genero una inundación fluvial, generando la destrucción de 7 a 8 km de camino rural, cultivos y 200 m de energia electrica.</li> <li>13. La Chérique - La Capilla - Ñaupe, en marzo de 1998, producto de las intensas lluvias se produjo la erosión fluvial del río ñaupe desbordando y erosionando la carretera Olmos - Piura, a la altura del Km 140, lo cual ocasiono la erosión del terraplen.</li> </ol>
		Huaycos	
Fenómeno Gravitacional	Caidas Derrumbes		
GEODINAMICA INTERNA	Sismos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sismo sucedio el 23.11.1986 con una magnitud de 5.2 Ms en la escala de Richter afecto a las Regiones de Cajamarca y Lambayeque y Piura.</li> <li>2. El sismo sucedió el 06.04.1991 con una magnitud de 5.0 Ms cuyo epicentro se encuentra al noreste de la cuenca, afecto poblados de Cajamarca y Lambayeque.</li> <li>3. El sismo sucedio el 05.11.1995 con una magnitud de 4.9 Ms, ubicado en las coordenadas 06° 15'S y 79° 00' W, afecto al departamento de Lambayeque.</li> <li>4. El sismo sucedio el 27.03.2000 con una magnitud de 4.8 Ms, afecto al departamento de Lambayeque.</li> <li>5. El sismo sucedio el 29.01.2002, ocurrido en el litoral costero de la región de Lambayeque.</li> </ol>	
	Actividad Volcanica		
	Movimiento del fondo de los oceanos (tsunami)		

Fuente: Evaluación del Riesgo del desastre y Vulnerabilidad al cambio climático del departamento de Lambayeque y Boletín N° 43 de Riesgo Geológico en la Región de Lambayeque - Año 2010.



**Cuadro N° 05 Sistema Hidrográfico de la Provincia de Lambayeque**

Cuenca	Subcuenca	Ríos y Lagos	Distritos	Régimen	Función vial (Sí o No)
Vertiente del Pacífico	Río Olmos	1. Quebrada Boliche. 2. Quebrada Huasimo. 3. Quebrada del Huero. 4. Quebrada Agua Blanca. 5. Quebrada Laja.	Olmos. (De lado Este - Oeste).	Permanente	No
	Río Cascajal	1. Río San Cristobal. 2. Río de Ñaupe. 3. Río Insculas. 4. Quebrada Boca Chica.	Olmos.	Permanente	No
	Río Motupe	1. Río Choloque. 2. Río Yocape. 3. Río Chóchope. 4. Río Chiñiana. 5. Río Apule. 6. Quebrada El Mango. 7. Río Salas. 8. Río de la montaña. 9. Canal Taymi. 10. Río La Leche. 11. Quebrada Medio Mundo.	Mochumí, Túcume, Illimo, Pacora, Motupe, Salas Jayanca y Mórrope.	Permanente	No
	Río Lambayeque	1. Río Lambayeque	Lambayeque	Permanente	No

**Fuente: IGN – Carta Nacional en la escala 1/100.000. Resolución Jefatural N° 007 – 2006 – PCM/DNTDT. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Lambayeque.**

Cuadro N° 06

Áreas de Vulnerabilidad ambiental por deforestación y contaminación antrópica.

Elementos sensibles: nombre	Nivel de afectación*	Fuentes causantes	Ubicación de áreas vulnerables
<p><b>Área de Conservación Regional Bosque Huacrupe – La Calera</b></p>	<p>Conservar una muestra representativa del bosque seco de sabana o llanura en el departamento de Lambayeque, especialmente de la asociación algarrobo – sapote, garantizando el uso de los recursos de flora y fauna por las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pobreza.</li> <li>2. Comercio ilegal de especies.</li> <li>3. Inmigración de poblaciones humanas desde regiones vecinas.</li> <li>4. Ambientalismo y convenios internacionales.</li> <li>5. Fenómeno El Niño (ENOS) 2015 - 2016.</li> <li>6. Insensibilidad ambiental.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el año 2016, existe la comunidad de Olmos que han instalado cajas de enjambre, cuidado de las abejas, supervisar el proceso de polinización y cosecha de la miel.</li> <li>2. En el año 2016, Los pobladores cosecharán la vaina del algarrobo para elaborar la algarrobina, la cual posteriormente será comercializada en el mercado, esta es una opción ante la tala de esta especie forestal destinada a la obtención de carbón.</li> <li>3. En el 2016, la actividad de turismo vivencial, Los pobladores de las comunidades que habitan en la ACR Huacrupe-La Calera serán los encargados de ser los guías en el servicio de turismo vivencial, pues ellos compartirán con los turistas sus costumbres y tradiciones.</li> <li>4. En el año 2016, Corredor biológico: Observación de flora y fauna y senderos, a través de SERNANP Encargado de otorgar el permiso para poder realizar los cambios al ACR, será el encargado de marcar los límites permitidos para el recorrido y las zonas aptas para el avizoramiento de flora y fauna.</li> <li>5. INRENA Regulará las actividades económicas que se realicen en el ámbito de la ACR Al ser una institución parte del Ministerio de Agricultura y Riego cuya misión es "realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la biodiversidad silvestre y la gestión sostenible del medio ambiente natural", INRENA se encargará de establecer vínculos con la población de la zona la cual es agrícola por tradición con la finalidad de capacitar y reorientar sus actividades hacia otras sostenibles o menos degradantes, asimismo INRENA será el encargado de supervisar las actividades productivas en la zona.</li> <li>6. Mantenimiento de los vestigios incaicos, El Ministerio de Cultura será encargado de realizar los estudios previos en la ciudadela de piedra y petroglifos para su posterior exhibición al público. Así mismo en colaboración con el Gobierno Regional de Lambayeque serán los encargados de la capacitación a la población referente al guiado.</li> <li>7. Se permite el ingreso a la ACR Bosque Huacrupe - La Calera, con fines de investigación científica y educación ambiental en formalimitada.</li> </ol>
<p><b>Area de Conservación Regional Moyán - Palacio</b></p>	<p>Conservar poblaciones de pava aliblanca (Penelope albipennis) y una muestra representativa de los bosques secos de colina y montaña del departamento de Lambayeque, garantizando su uso por las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservar el hábitat y las poblaciones de la distribución sur de la pava aliblanca (Penelope albipennis).</li> <li>2. Conservar y manejar especies forestales características del bosque seco de Lambayeque como: el hualtaco (Loxopterygium huasango), palo santo (Bursera graveolens).</li> <li>3. Conservar el hábitat y las poblaciones de especies de fauna amenazadas como Puma concolor, Syndactyla ruficollis, Hylodyptes erythrocephalus, Boa constrictor orthonii y Polychrus femoralis.</li> <li>4. Conservar la belleza paisajística de los bosques secos de colina y de montaña de Lambayeque.</li> <li>5. Incrementar las condiciones para la investigación de la diversidad biológica, la educación ambiental y el turismo de naturaleza en Lambayeque.</li> <li>6. Incrementar las capacidades de los pobladores locales en la conservación, restauración, mejora y manejo de asociaciones forestales características de los bosques secos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Precise que al interior del Área de Conservación Regional Bosque Moyán – Palacio, se permite el uso directo de los recursos naturales renovables, prioritariamente por la población local, bajo planes de manejo y planes específicos, aprobados, supervisados y controlados por la autoridad competente con excepción del aprovechamiento forestal maderable.</li> <li>2. El aprovechamiento de recursos naturales no renovables al interior del Área de Conservación Regional Bosque Moyán – Palacio, se permitirá sólo cuando lo contemple su Plan Maestro aprobado y asegure la conservación y los servicios ambientales que brinda; estando sujeto a las normas de protección ambiental y a las limitaciones y restricciones previstas en los objetivos de creación del área y su zonificación. La realización de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales no renovables requiere de la evaluación de su impacto ambiental por la autoridad competente..</li> <li>3. Precise que el establecimiento del Área de Conservación Regional Bosque Moyán – Palacio, no limitará la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios, así como el desarrollo de actividades o proyectos en su interior, sea en predios de propiedad pública o privada que sean aprobados por la autoridad competente en el marco de sus atribuciones. Dichas actividades estarán sujetas a los objetivos de creación y zonificación y a las normas de protección ambiental.</li> </ol>

Fuente: DECRETO SUPREMO N° 012-2011-MINAM, de fecha 22.06.11 y el DECRETO SUPREMO N° 013-2011-MINAM, de fecha 22.06.11.

**Cuadro N° 07. Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Lambayeque**

ANP	Localización	Extensión (Há)
<p><b>Área de Conservación Regional Bosque Huacrupe La Calera</b></p> <p><b>Decreto Supremo N° 012-2011-MINAM</b></p>	<p>Área de Conservación Regional Bosque de Huacrupe – La Calera. 7 272,27 ha, La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100 000, preparada y publicada por el IGN, utilizándola información siguiente, 2-d Olmos WSG84 17 Imagen de satélite ASTER de fecha 23/06/2005. Entre los límites:</p> <p><b>Norte</b> Partiendo del punto N° 1, el límite continúa mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 2, prosiguiendo mediante línea recta en dirección sur hasta llegar al punto N° 3 en la curva de nivel de cota 100 m, el que continúa por esta misma curva de nivel en dirección sureste hasta llegar al punto N° 4, continuando mediante línea recta en dirección sur hasta llegar al punto N° 5, el límite continúa mediante línea recta en dirección este hasta llegar al punto N° 6, prosiguiendo por la paralela a la vía afirmada 500 m aproximadamente, en dirección noreste, el límite continúa por esta misma paralela hasta llegar al punto N° 7, continuando mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 8, prosiguiendo en dirección noreste pasando por los punto N° 9 hasta llegar al punto N° 10, para continuar en dirección sureste hasta llegar al punto N° 11, el que continúa en dirección noreste hasta llegar al punto N° 12, prosiguiendo en dirección sureste, suroeste, y noreste bordeando el Cerro La Calera, pasando por los puntos N° 13, N°14, hasta llegar al punto N° 15, en el Río San Cristóbal.</p> <p><b>Este</b> Desde el último punto mencionado el límite continúa por el mismo Río San Cristóbal en dirección noreste, suroeste, sur, hasta llegar al punto N° 16, en la curva de nivel de cota 100 m, prosiguiendo en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 17, el límite continúa mediante línea recta en dirección oeste hasta el punto N° 18, el que continúa bordeando parte de los Cerros La Calera y San Cristóbal, hasta llegar al punto N° 19, en la curva de nivel de cota 100 m, prosiguiendo por la misma curva de nivel en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 20.</p> <p><b>Sur</b> Prosiguiendo desde el último punto mencionado el límite continúa por la misma curva de nivel de cota 100 m en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 21, continuando por esta misma curva de nivel en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 22, el que continúa en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 23, prosiguiendo mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 24, el que continúa mediante línea recta en dirección noroeste cruzando la trocha carrozable hasta llegar al punto N° 25, continuando mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 26, prosiguiendo mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 27, en la Quebrada Vega Piedra Blanca, el límite continúa por esta misma quebrada aguas abajo hasta llegar al punto N° 28</p> <p><b>Oeste</b> Continuando desde el último punto mencionado el límite prosigue mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 29, para continuar mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 30, en la Quebrada Vega Botija, el que continúa por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 31, prosiguiendo mediante línea recta en dirección este hasta llegar al punto N° 32, continuando mediante línea recta en dirección norte hasta llegar al punto N° 33, en una Quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta misma Quebrada aguas abajo hasta llegar al punto N° 34, el que continúa mediante línea recta en dirección noroeste hasta el punto N° 35, en la trocha carrozable, para proseguir por esta misma trocha en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 36, continuando mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 1, inicio de la presente memoria descriptiva.</p>	<p>La superficie de siete mil doscientos setenta y dos y 27/100 hectáreas (7,272,27 ha.), ubicado en el distrito de Olmos, Provincia de Lambayeque Departamento de Lambayeque</p>
<p>Fuente: SERNANP - Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas.</p>		

...../

ANP	Localización	Extensión (Há)
<p><b>Area de Conservación Regional Moyán - Palacio N° 013-2011-MINAM</b></p>	<p>Área de Conservación Regional “ACR Bosques Moyan Palacio” ubicada en los distritos de Olmos y Salas en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque, delimitada de acuerdo a lo señalado en la memoria descriptiva, listado de puntos y mapa detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto supremo:</p> <p><b>Norte</b> Partiendo del punto N° 1, el límite continúa, mediante líneas rectas con dirección este pasando por los puntos N° 2 y N° 3 hasta llegar al punto N° 4, para continuar mediante línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 5, prosiguiendo por una quebrada sin nombre con dirección sureste y suroeste hasta llegar al punto N° 6 ubicada en la confluencia de la quebrada Moyán y una quebrada sin nombre, el que continúa por la quebrada sin nombre hasta llegar al punto N° 7, para continuar con dirección noreste por la divisoria de agua de las quebradas Moyán y Palacio, hasta llegar al punto N° 8.</p> <p><b>Este</b> Desde el último punto mencionado, el límite continúa con dirección sureste siguiendo la divisoria de aguas hasta llegar al punto N° 9 en una quebrada sin nombre, para continuar con dirección suroeste por la quebrada sin nombre aguas abajo hasta llegar al punto N° 10, confluencia con una quebrada sin nombre, el que continúa mediante líneas rectas con dirección oeste pasando por los puntos N° 11, N° 12 y N° 13 hasta alcanzar el punto N° 14, prosiguiendo mediante líneas rectas con dirección sur pasando por el punto N° 15 hasta alcanzar el punto N° 16 en la quebrada Platanal afluente del Río Chiniama.</p> <p><b>Sur</b> Prosiguiendo desde el último punto mencionado, el límite continúa por la quebrada Platanal y Río Chiniama aguas abajo hasta llegar al punto N° 17.</p> <p><b>Oeste</b> Desde el último punto mencionado, el límite continúa mediante línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 18 en la confluencia de una quebrada sin nombre y el Río Yocape, para continuar con dirección noroeste por la divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N° 19, el que continúa con dirección noroeste por la divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N° 20 en el Río Oloz, prosiguiendo con dirección este por el mismo Río Oloz aguas arriba hasta alcanzar el punto N° 21, para continuar mediante línea recta con dirección norte hasta alcanzar el punto N° 1, inicio de la presente memoria descriptiva.</p>	<p>La superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS Y SIETE MILSEISCIENTOS METROS CUADRADOS (8 457,76 ha), ubicada en los distritos de Olmos y Salas en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque.</p>
<p>Fuente: SERNANP - Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas.</p>		

**Cuadro N°**  
**Comunidades nativas y Patrimonio Cultural – material Inmueble**

Elementos sensibles: nombre	Ubicación	Intervenciones Viales Limitadas por CN y Plan de Manejo de patrimonio
<p><b>Área de Conservación Regional Bosque Huacrupe – La Calera</b></p>	<p>La superficie de siete mil doscientos setenta y dos y 27/100 hectáreas (7 272,27 ha.), ubicado en el distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión ante las instituciones públicas y privadas el desarrollo de actividades agropecuarias en ZA. Mejora la producción y productividad de sus productos en tanto estas acciones sean amigables con el medio ambiente.</li> <li>2. Ganadería establecida en la ZA. Producción de leche y carne a través de la mejora genética, pastos y sanidad animal, asimismo fortalecer la producción de maíz amarillo duro cuyos rastrojos son utilizados como alimento en la ganadería.</li> <li>3. La crianza de animales menores (cuyes, aves, etc), cultivos como frutales (palto, mango, ciruelos, etc) y cultivos orgánicos de hortalizas (cebolla, tomate, zanahoria, etc). Implementar un modelo efectivo de gestión participativa entre ONG, Gobierno Regional y Local, para la construcción e implementación de la sede administrativa - Centro de interpretación y que permita contar con un espacio físico para desarrollar sus actividades el personal del SN - ZA y los investigadores.</li> </ol>
<p><b>Area de Conservación Regional Moyán - Palacio</b></p>	<p>La superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS Y SIETE MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (8 457,76 ha), ubicada en los distritos de Olmos y Salas en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión ante las instituciones públicas y privadas el desarrollo de actividades agropecuarias en ZA. Mejora la producción y productividad de sus productos en tanto estas acciones sean amigables con el medio ambiente.</li> <li>2. Ganadería establecida en la ZA Producción de leche y carne a través de la mejora genética, pastos y sanidad animal, asimismo fortalecer la producción de maíz amarillo duro cuyos rastrojos son utilizados como alimento en la ganadería.</li> <li>3. La crianza de animales menores (cuyes, aves, etc), cultivos como frutales (palto, mango, ciruelos, etc) y cultivos orgánicos de hortalizas (cebolla, tomate, zanahoria, etc). Implementar un modelo efectivo de gestión participativa entre ONG, Gobierno Regional y Local, para la construcción e implementación de la sede administrativa - Centro de interpretación y que permita contar con un espacio físico para desarrollar sus actividades el personal del SN - ZA y los investigadores.</li> </ol>

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LAMBAYEQUE 2023 - 2027

...../

<p>Tres (03) Complejos Arqueológicos (Apurlec, Túcume, Huaca Chotuna), Tres (03) Huacas (Colorada, Chililí, La Pava) y Uno (01) Petroglifitos de Boliches o Pípos Chinos.</p>	<p>Distrito de Chóchope, Jayanca, Mochumí, Motupe, Olmos, Túcume, Lambayeque - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque</p>	<p><b>Huaca Colorada</b> En el lugar, la construcción de paredes de piedras, hecho por los antiguos vivientes, según el relato fueron los gentiles los que se dedicaron a levantar las paredes para vivir en ese lugar para protegerse y defenderse, siendo sepultados en época de lluvias, por lo cual se le considera una zona Turística. La historia nos dice que por aquí paso Francisco Pizarro y su expedición dirigiéndose a Salas rumbo a Cajamarca.</p> <p><b>Huaca Chilili.</b> Ubicada al norte. Oeste con una extensión de 46.78 ha es un complejo de 7 montículos agrupados en 3 núcleos importantes cuyas características es de la época moche – Lambayeque – Chimú. Con Resolución Directoral Nacional N° 615/INC, de fecha 11 de agosto de 2004 se declara a Huaca Chilili como Patrimonio cultural de la Nación. Se trata de un conjunto de siete montículos agrupados en torno a tres núcleos importantes, el primero ubicado hacia el lado Este del complejo, el segundo hacia el lado Sur y el tercero hacia el lado sudoeste, colindante con el anterior. Las huacas tiene una altura promedio de 6 a 10 m y un área promedio de 50 m<sup>2</sup> cada una. Los montículos se encuentran soterrados y erosionados como consecuencia de las lluvias esporádicas y torrenciales. En general presentan buen estado de conservación y los ocasionales pozos de huaco o sobre ellas no han causado grandes daños estructurales. En la parte llana, alrededor de las huacas se observan restos de muros largos soterrados, conformando recintos de variada dimensión también se ha observado restos de cementerios con mayor actividad de huaqueros. Alrededor de estos pozos se observan (pedazos de vasijas) de estilo paleteado, adobes planos, rectangulares y algunos fragmentos de cantas de vidrios coloniales. Por sus características es probable que Chilili tenga relación contemporánea con el complejo de Huaca Bandera en Pacora, es decir de la época de la cultura Moche siglo VIII y los inicios y desarrollo de la cultura Lambayeque. Los vestigios coloniales observados indicarían la persistencia de su prestigio e importancia para la población, utilizando parte del complejo para prácticas funerarias en épocas prehispánicas. Por su ubicación y facilidad de acceso se convierte en un sitio vulnerable a la expansión urbana, pero a la vez un sitio potencialmente turístico, que no ha sido estudiada arqueológicamente</p> <p><b>Huaca La Pava</b> El complejo arqueológico de "La Pava" tiene una extensión total de 35.2 has. Que corresponderían a (352.081.42 m2), y que se encuentran divididas por el avance de la agricultura en dos sectores denominados como: La Pava I y La Pava II. Dichos sectores están separados uno del otro por una distancia aproximada de 120 m. Las Investigaciones arqueológicas de este Complejo "La Pava", se iniciaron el 05 de Octubre del año 2009, dirigidas por un grupo de arqueólogos encargados por el Director del Museo Arqueológico Bruning, Carlos Wester La Torre, participando activamente el responsable de las excavaciones Marco Fernández Manayay y los arqueólogos Luis Alberto Sánchez, y Yolanda Bullón.</p> <p><b>La Pava I</b> Este sector está conformado por diversas construcciones de adobe, sobresaliendo en ella un volumen monumental de forma piramidal, el monumento principal cuenta con estructuras de menos tamaño donde pueden observarse rasgos arquitectónicos soterrados, las que se distribuyen en un área de 5.18 has. En este sector se ha realizado un pequeño centro que sirve como punto de partida para los turistas o grupos estudiantiles que llegan a visitar el lugar. También es utilizado como centro de acopio para reuniones organizadas por los arqueólogos y los excavadores.</p> <p><b>La Pava II</b> Este sector se encuentra, ubicado a 5 kilómetros del poblado de Mochumí, en la Provincia y región de Lambayeque, tiene una extensión de 26.24 hectáreas, donde se puede apreciar construcciones piramidales, destacando una estructura principal de 10 metros de altura, conteniendo plataformas y montículos arquitectónicos, para los arqueólogos en este lugar se desarrollaron determinados rituales o ceremonias de la época que implicaba la colocación de entierros, como parte de la religiosidad de la época. El arqueólogo responsable de las excavaciones, Marco Fernández Manayay, señaló que en el sector de La Pava II se encontró un personaje adulto de aproximadamente 50 años de edad acompañado de 3 vasijas de cerámica (2 cantaritos y un huaco Rey) un gran trozo de cal, valvas de concha y objetos pequeños de cobre laminado. Objetos que determinarían que estos individuos corresponderían a la cultura Lambayeque Medio que se desarrolló entre los años 900 a 1,100 después de Cristo. Explicó que los entierros de estos personajes siempre se hacían de cúbito dorsal, cubiertos con textiles y con ofrendas de huacos y vasijas con decoraciones lineales, cobres laminados y de oro indicando la importancia del sitio o la posible existencia de personajes de alto nivel jerárquico de la época Lambayeque.</p> <p><b>Complejo Arqueológico de Apurlec</b> Los restos están conformados por viejos monumentos piramidales, en una extensión de 150 Km. Su origen se remonta a la expansión de la cultura Lambayeque, que destacó por sus obras hidráulicas.</p> <p><b>Petroglifitos de Boliches o Pípo Chinos</b> Restos líticos o de piedra, compuestos por 50 petroglifos en roca granítica y oxidada en rojo. Predominan las figuras zoofórmicas con representaciones de serpientes, felinos, astros y aves. La iconografía existente en las rocas es propia de los años 7,500 a 10,000 a.C.</p> <p><b>Complejo Arqueológico de Túcume</b> Tiene una extensión de 220 hectáreas y se encuentra rodeado de campos de cultivos. Se le conoce también como el valle de las pirámides. Se remonta a 700 años d.C.y, según la leyenda, fue fundado por Calac, descendiente de Naylamp. Está conformado por 26 pirámides hechas en adobe, con una antigüedad de 1000 a 1350 años. Desde el mirador se puede apreciar una vista panorámica de todo el complejo, las plataformas y el centro ceremonial. Entre las pirámides destacan la Huaca del Pueblo, La Raya, El Sol y Las Estacas.</p> <p><b>Complejo Arqueológico de Huaca Chotuna</b> Es un conjunto de pirámides truncas en una extensión de 20 hectáreas. Construida en adobe, de 40 m de alto. Se le identifica con la leyenda de Naylamp y la fundación de la Cultura Lambayeque quien, según la leyenda, fue un misterioso rey que llegó a la costa norte dirigiendo una gran flota de balsas y desembarcó portando una estatua sagrada, la del dios Yampallec, y en su honor construyó en templo, la Huaca Chotuna.</p>
---	---	---

Fuente: Resolución Jefatural N° 007 – 2006 – PCM/DNTDT, PVPP 2008 – 2018, PDRC – 2030 Lambayeque.



## Anexo 02

## 4. PRINCIPALES RESULTADOS SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO

### 4.1 Victimización según departamento

Según resultados del presente semestre en análisis (enero – junio 2023), los departamentos con mayor porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo son Puno (37,5%), Tacna (34,9%), Lima Metropolitana (33,6%), Provincia Constitucional del Callao (31,3%), Cusco (30,9%) y Madre de Dios (30,2%); en tanto que los departamentos de Amazonas (14,8%), Cajamarca (14,2%), San Martín (13,7%) y Moquegua (11,2%); presentan las menores cifras de victimización. En relación con los resultados del similar semestre móvil enero 2022 - junio 2022, la Provincia Constitucional del Callao; los departamentos de Huancavelica, Piura y Madre de Dios presentaron los mayores incrementos en la victimización (8,6; 8,4; 7,7 y 7,6 puntos porcentuales, cada uno). Por otro lado, se observa que los departamentos donde ha disminuido la victimización es en Loreto y Moquegua con 7,3 y 6,5 puntos porcentuales respectivamente.

#### Cuadro Nº 76

#### Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento

Semestre: Enero 2023 – Junio 2023  
(Porcentaje)

Región natural y departamento	Ene - Jun 2022	Ene - Jun 2023 P/	Variación porcentual (Ene - Jun 2023 P/ / Ene - Jun 2022)
Nacional urbano	22,6	26,9	4,3
Costa	23,1	27,9	4,8
Sierra	22,7	27,5	4,8
Selva	19,3	17,8	-1,5
Amazonas	12,7	14,8	2,1
Áncash	17,7	17,3	-0,4
Apurímac	24,6	21,8	-2,8
Arequipa	24,3	27,4	3,1
Ayacucho	19,1	23,9	4,8
Cajamarca	10,3	a/	3,9
Prov. Const. del Callao	22,7	31,3	8,6
Cusco	28,7	30,9	2,2
Huancavelica	18,2	26,6	8,4
Huánuco	11,1	17,0	5,9
Ica	16,8	21,2	4,4
Junín	26,8	28,9	2,1
La Libertad	18,8	23,5	4,7
Lambayeque	12,3	16,7	4,4
Lima Metropolitana 1/	27,0	33,6	6,6
Lima 2/	18,7	22,4	3,7
Loreto	26,4	19,1	-7,3
Madre de Dios	22,6	30,2	7,6
Moquegua	17,7	11,2	-6,5
Pasco	18,9	19,3	0,4
Piura	17,2	24,9	7,7
Puno	31,6	37,5	5,9
San Martín	16,1	13,7	-2,4
Tacna	29,1	34,9	5,8
Tumbes	11,0	17,9	6,9
Ucayali	16,7	22,8	6,1

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

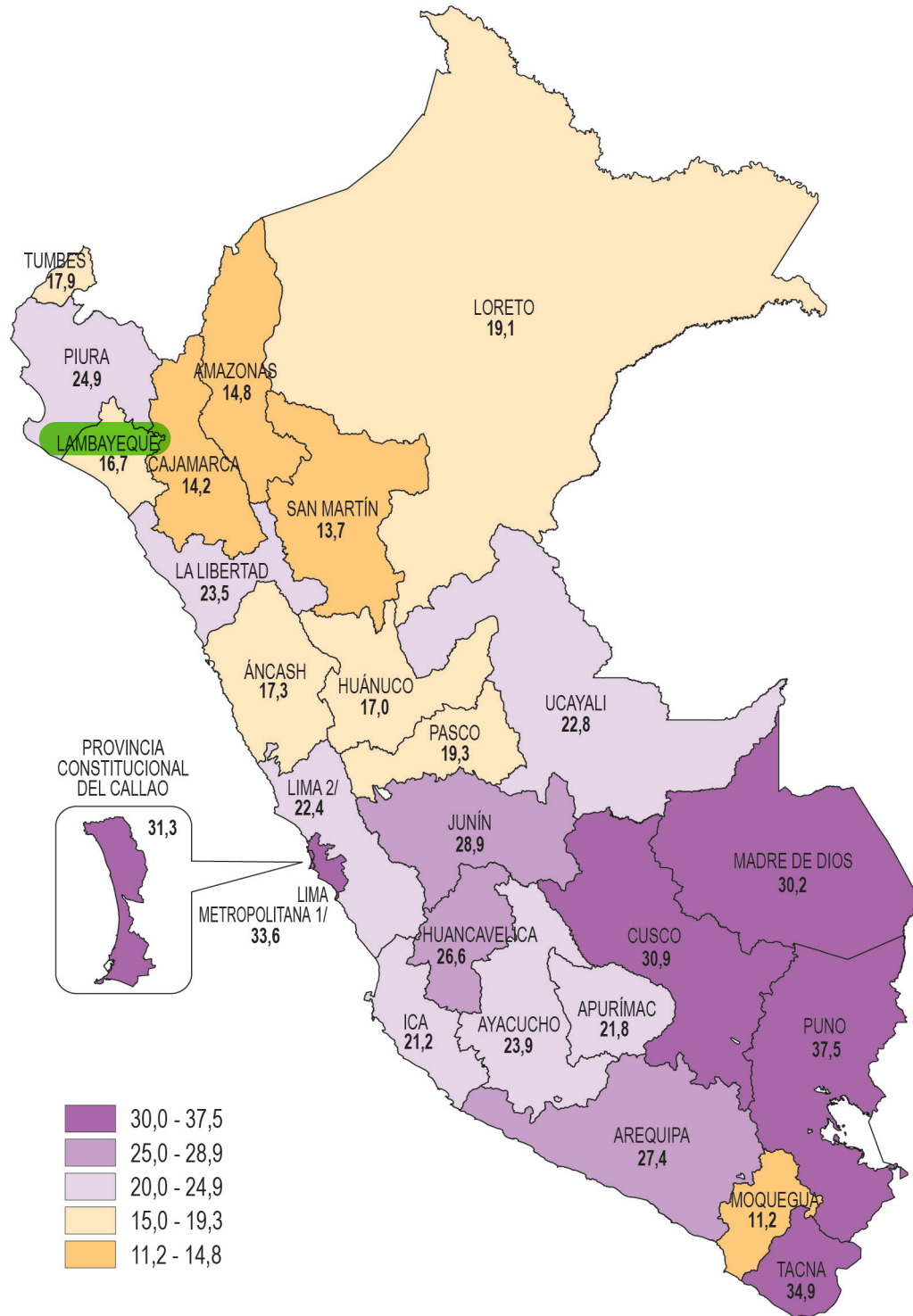
P/ Información preliminar.

a/ El resultado es considerado referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

**Mapa N° 1**

Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo,  
según departamento  
Enero 2023 - Junio 2023 P/  
(Porcentaje)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.  
1/ Provincia de Lima comprende los 43 distritos de Lima.  
2/ Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.  
P/ Información preliminar.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

## 4.2 Percepción de inseguridad en los próximos doce meses según departamento

Según los resultados del presente semestre en análisis (enero 2023 – junio 2023), Tacna presenta el mayor porcentaje de percepción de inseguridad en los próximos doce meses con el 94,3%, seguido de Ucayali (92,7%), Cusco (92,5%), Lambayeque (92,1%) y Madre de Dios (91,9%); en tanto que el departamento de Áncash (43,3%) presenta la menor percepción de inseguridad. Asimismo, en comparación con los resultados del semestre similar enero 2022 - junio 2022, el departamento de Lambayeque presenta el mayor aumento de percepción de inseguridad (pasando de 74,6% a 92,1%), en tanto que el departamento de Huancavelica presenta la mayor disminución de percepción de inseguridad (pasando de 83,4% a 66,7%).

**Cuadro N° 77**  
**Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según región natural y departamento**  
 Semestre: Enero 2023 – Junio 2023  
 (Porcentaje)

Región natural y departamento	Ene 2022 - Jun 2022	Ene - Jun 2023 P/	Variación porcentual (Ene - Jun 2023 P/ / Ene 2022 - Jun 2022)
<b>Nacional urbano</b>	<b>85,6</b>	<b>81,8</b>	<b>-3,8</b>
Costa	86,9	82,3	-4,6
Sierra	84,6	82,6	-2,0
Selva	78,8	77,0	-1,8
Amazonas	83,9	82,2	-1,7
Áncash	48,6	43,3	-5,3
Apurímac	80,7	67,6	-13,1
Arequipa	89,4	84,8	-4,6
Ayacucho	75,7	73,6	-2,1
Cajamarca	81,2	86,6	5,4
Prov. Const. del Callao	91,4	87,3	-4,1
Cusco	94,3	92,5	-1,8
Huancavelica	83,4	68,7	-14,7
Huánuco	71,4	70,7	-0,7
Ica	87,7	87,3	-0,4
Junín	89,5	80,2	-9,3
La Libertad	88,2	83,0	-5,2
<b>Lambayeque</b>	<b>74,6</b>	<b>92,1</b>	<b>17,5</b>
Lima Metropolitana 1/	92,6	86,1	-6,5
Lima 2/	94,1	87,3	-6,8
Loreto	84,1	83,3	-0,8
Madre de Dios	90,5	91,9	1,4
Moquegua	73,4	59,7	-13,7
Pasco	75,5	73,8	-1,7
Piura	79,8	83,4	3,6
Puno	81,6	89,8	8,2
San Martín	59,2	59,4	0,2
Tacna	94,2	94,3	0,1
Tumbes	58,4	58,2	-0,2
Ucayali	90,3	92,7	2,4

Nota: Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en los próximos doce meses. Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

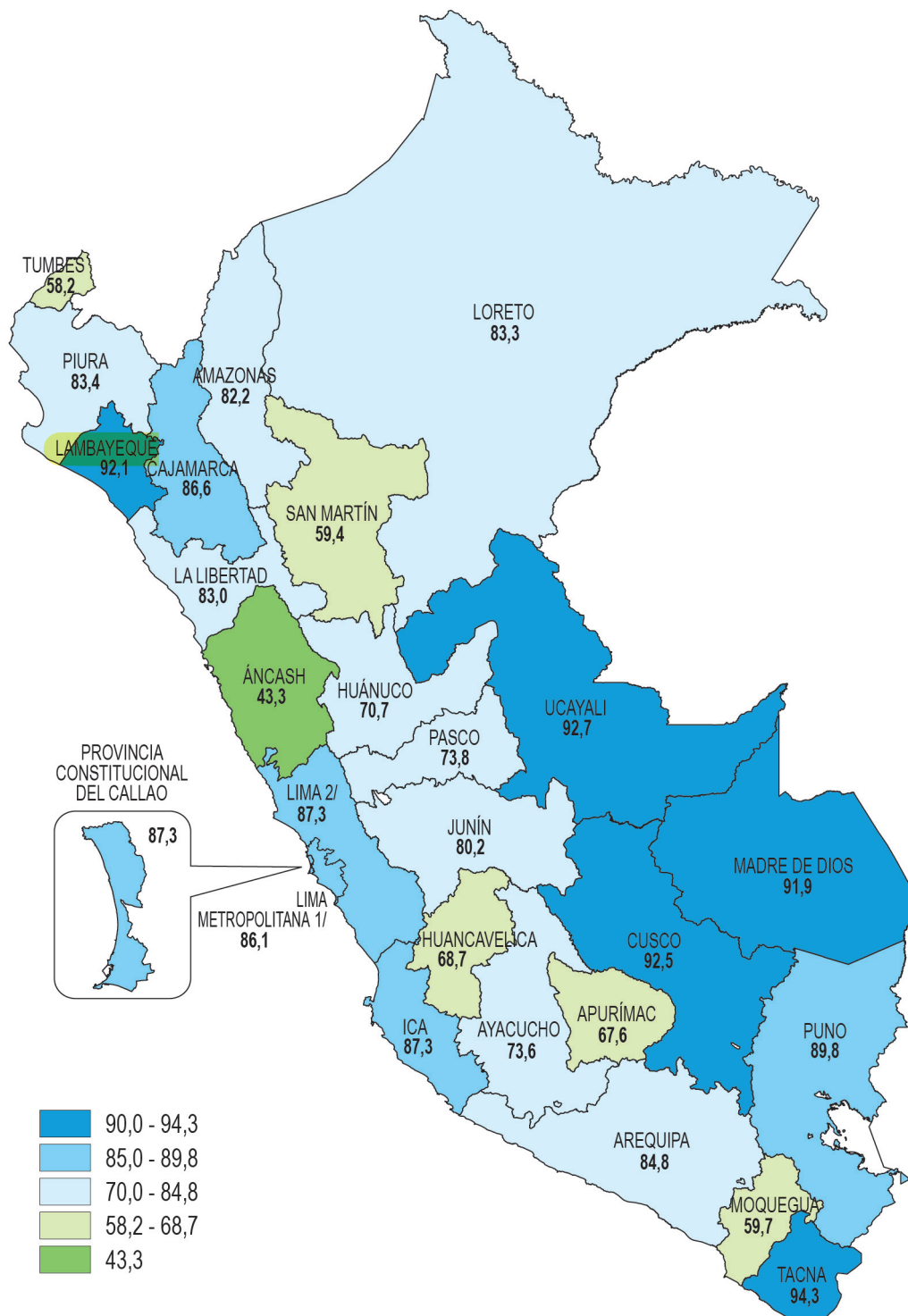
2/ Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

P/ Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

**Mapa N° 2**

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según departamento  
Enero 2023 - Junio 2023 P/  
(Porcentaje)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

1/ Provincia de Lima comprende los 43 distritos de Lima.

2/ Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

P/ Información preliminar.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

## 5. PRINCIPALES RESULTADOS SEGÚN PRINCIPALES CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES

### 5.1 Victimización según principales ciudades

Según los resultados del semestre enero 2023 – junio 2023, las ciudades con mayor porcentaje de población víctima son: Juliaca (38,6%), Puno (37,0%), Huancayo (36,1%) y Tacna (31,5%); en tanto que la ciudad con menor porcentaje de victimización son Moyobamba (14,5%), Cajamarca (15,7%), Chimbote (18,2%), Chachapoyas (18,2%), Huaraz (18,3%) y Chiclayo (19,4%). En relación con los resultados del semestre similar (enero 2022 - junio 2022), las ciudades que presentan mayor incremento en la victimización son Puno, Provincia Constitucional del Callao, Huancavelica y Chachapoyas con 11,1; 8,6; 8,6 y 8,4 puntos porcentuales respectivamente.

**Cuadro Nº 78**  
**Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según ciudades de 20 mil a más habitantes**  
 Semestre: Enero 2023 – Junio 2023  
 (Porcentaje)

Principales ciudades	Ene 2022 - Jun 2022	Ene - Jun 2023 P/	Diferencia Ene 22 - Jun 23 P/ / Ene - Jun 21
Total Ciudad	25,2	30,5	5,3
Abancay	25,4	21,9	-3,5
Arequipa	24,9	29,5	4,6
Ayacucho	24,8	26,8	2,0
Cajamarca	10,9	15,7	4,8
Prov. Const. del Callao	22,7	31,3	8,6
Chachapoyas	9,8	18,2	8,4
Chiclayo	15,1	19,4	4,3
Chimbote	19,2	16,0	-3,2
Cusco	31,0	34,7	3,7
Huancavelica	21,1	29,7	8,6
Huancayo	31,2	36,1	4,9
Huánuco	14,6	21,3	6,7
Huaraz	10,3	18,3	8,0
Ica	16,4	21,0	4,6
Iquitos	28,0	21,2	-6,8
Juliaca	38,2	38,6	0,4
Lima Metropolitana 1/	27,0	33,6	6,6
Moquegua	20,2	21,0	0,8
Moyobamba	9,9	14,5	4,6
Pasco	19,0	25,2	6,2
Piura	25,2	29,5	4,3
Pucallpa	17,1	23,6	6,5
Puerto Maldonado	26,0	31,3	5,3
Puno	26,0	37,0	11,0
Tacna	29,5	35,1	5,6
Tarapoto	20,3	21,6	1,3
Trujillo	24,6	25,8	1,2
Tumbes	13,6	20,6	7,0
Lima Metropolitana y Prov. Const. del Callao 2/	26,6	33,4	6,8

1/ Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

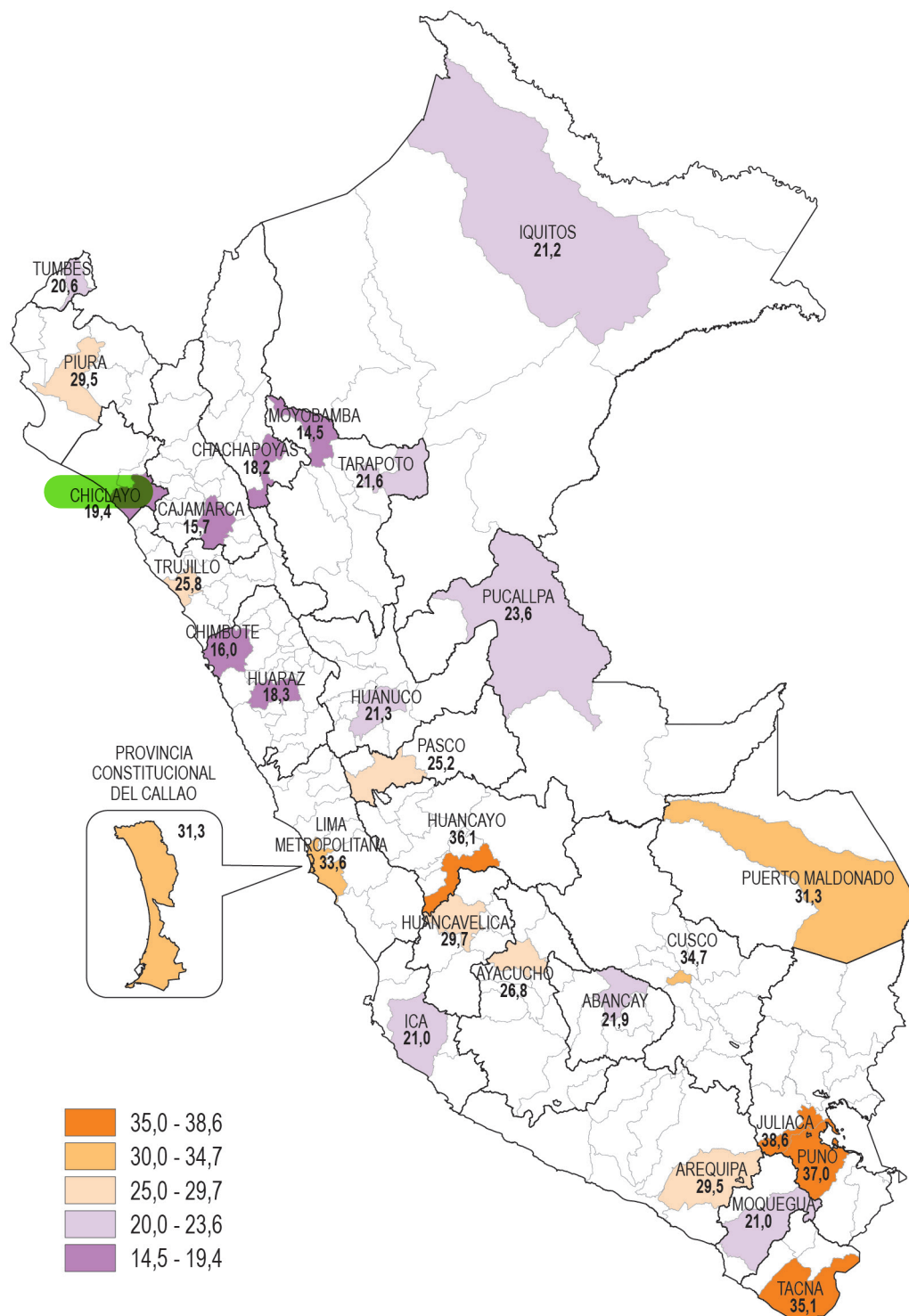
P/ Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.



**Mapa N° 3**

Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según ciudades de 20 mil a más habitantes  
Enero 2023 - Junio 2023 P/  
(Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.

P/ Información preliminar.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

## 5.2 Percepción de inseguridad en los próximos doce meses según principales ciudades

Según los resultados del presente semestre en análisis (enero 2023 – junio 2023), las principales ciudades con mayor percepción de inseguridad en los próximos doce meses son: Tacna (94,4%), Pucallpa (92,7%), Cusco (92,6%), Puerto Maldonado (91,8%), Juliaca (91,0%); Chiclayo y Cajamarca (90,9%); en tanto que la ciudad de Chimbote (36,1%); presenta el más bajo porcentaje de percepción de inseguridad. En comparación con los resultados del semestre similar al año anterior (enero 2022 - junio 2022), la percepción de inseguridad tuvo el mayor aumento en la ciudad de Chiclayo (paso de 81,1% a 90,9%), mientras que la mayor disminución porcentual se dio en la ciudad de Abancay (pasando de 87,7% a 70,2%).

### Cuadro Nº 79

#### Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según principales ciudades de 20 mil a más habitantes

Semestre: Enero 2023 – Junio 2023

(Porcentaje)

Principales ciudades	Ene 2022 - Jun 2022	Ene - Jun 2023 P/	Variación porcentual (Ene - Jun 2023 P/ / Ene 2022 - Jun 2022)
<b>Total Ciudad</b>	<b>88,4</b>	<b>84,6</b>	<b>-3,8</b>
Abancay	87,7	70,2	-17,5
Arequipa	90,8	87,9	-2,9
Ayacucho	85,3	78,7	-6,6
Cajamarca	86,3	90,9	4,6
Prov. Const. del Callao	91,4	87,3	-4,1
Chachapoyas	84,4	76,0	-8,4
Chiclayo	81,1	90,9	9,8
Chimbote	46,5	36,1	-10,4
Cusco	94,8	92,6	-2,2
Huancavelica	80,3	70,4	-9,9
Huancayo	89,6	83,9	-5,7
Huánuco	74,3	75,1	0,8
Huaraz	79,1	77,6	-1,5
Ica	85,7	87,6	1,9
Iquitos	86,0	87,2	1,2
Juliaca	84,7	91,0	6,3
Lima Metropolitana 1/	92,6	86,1	-6,5
Moquegua	67,3	68,2	0,9
Moyobamba	46,5	a/	1,7
Pasco	76,1	76,7	0,6
Piura	87,4	88,3	0,9
Pucallpa	89,8	92,7	2,9
Puerto Maldonado	90,9	91,8	0,9
Puno	84,8	88,6	3,8
Tacna	94,4	94,4	0,0
Tarapoto	75,8	66,6	-9,2
Trujillo	90,4	85,2	-5,2
Tumbes	63,5	62,9	-0,6
Lima Metropolitana y Prov. Const. del Callao 2/	92,4	86,2	-6,2

Nota: Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en los próximos doce meses.

Ciudades de 20 mil a más habitantes: comprende las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados

1/ Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

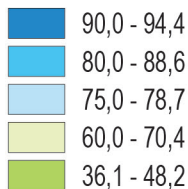
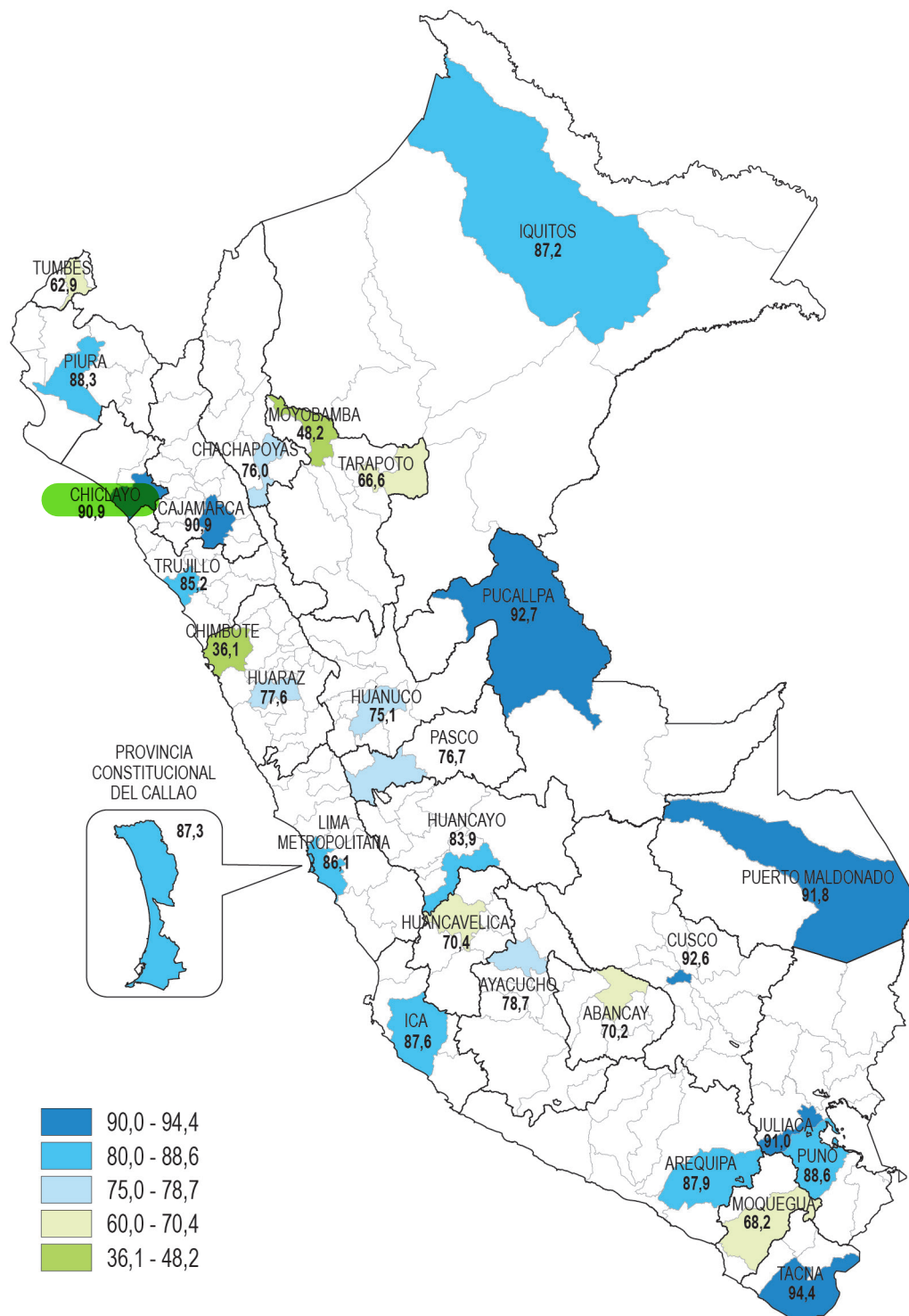
P/ Información preliminar.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

**Mapa N° 4**

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según ciudades de 20 mil a más habitantes  
Enero 2023 - Junio 2023 P/  
(Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.

P/ Información preliminar.

El resultado de la ciudad de Moyobamba es considerado referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.